

Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Municipalidad Distrital de Mi Perú

2025 - 2028



I versión - 2025

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú

Irvin Teodorico Chávez León

UNIDAD ORGANICA DE LA GESTION DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Designada mediante Resolución de Alcaldía N°032-2024-MDMP, como órgano responsable de la
Gestión de la Continuidad Operativa de la
Municipalidad Distrital de Mi Perú

Gerente Municipal

Julio Antonio Cornejo Pisconti

Responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa de la
Municipalidad Distrital de Mi Perú

GRUPO DE COMANDO DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Conformada mediante Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°032-2024-MDMP,
aprueba la conformación del Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para la
formulación y presentación del

Plan de Continuidad Operativa, está integrado por:

TITULAR
Gerente Municipal
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Gerente de Seguridad Ciudadana
Gerente de Desarrollo Social, Vecinal y Económico
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Comunicaciones
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Subgerente de Salud y Programas Sociales
Subgerente de Fiscalización, Control y Transporte
Oficina de Comunicaciones

ASISTENCIA TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI

Crl. EP. (r) Rómulo Efraín Jalisco Salcedo	Director	Dirección Desconcentrada del INDECI - Lima Metropolitana y Callao
Ing. Jorge Belisario Asenjo Fernández	Especialista en GRD	Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao



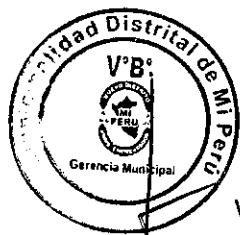
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

INDICE

I.	INFORMACION GENERAL	6
II.	BASE LEGAL	7
III.	OBJETIVOS	10
3.1.	Objetivo General	10
3.2.	Objetivos Específicos	10
IV.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS	11
4.1.	Evaluación de Riesgos y Recursos	11
4.1.1.	Sismo de gran magnitud	13
4.1.2.	Atentado terrorista	14
4.1.3.	Convulsión social o alteraciones del orden público	15
4.1.4.	Contaminación ambiental	15
4.1.5.	Deslizamientos	16
4.1.6.	Lluvias intensas	18
4.1.7.	Pandemia	19
4.1.8.	Incendio	20
4.1.9.	Ataque informático	22
4.1.10.	Huelga de trabajadores	22
4.2.	Análisis de Vulnerabilidad	23
4.3.	Cálculo de nivel de riesgo	24
4.4.	Determinación de nivel de Impacto	26
4.5.	Identificación de Recursos	27
V.	ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	28
5.1.	Determinación de las actividades Críticas	28
5.2.	Aseguramiento del Acervo Documentario	29
5.3.	Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos	30
5.4.	Roles y Responsabilidad para el desarrollo de las actividades críticas	30
5.5.	Requerimientos	37
5.6.	Determinación de Sede Alternativa de Trabajo	40
5.7.	Activación del Plan de Continuidad Operativa	41
5.7.1.	Evaluación inicial de las instalaciones y recursos	41
5.7.2.	Alerta y alarma para la continuidad	41
5.7.3.	Restablecimiento de servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet etc.)	42
5.7.4.	Activación de cadena de llamadas	42



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



5.7.5. Procedimientos operativos para la continuidad operativa a cargo de actividades críticas a restablecer. 43

5.8. Activación y desactivación de la Sede Alterna 45

5.9. Desarrollo de las actividades críticas 47

VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA 49

6.1. Actualización del Plan de Continuidad Operativa 49

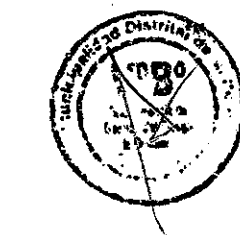
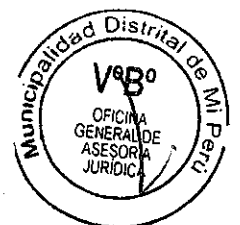
VII. ANEXOS 49

7.1. ANEXO N° 1: Definiciones y Glosario de Términos 51

7.2. Directorio del Grupo Comando 53

7.3. Acta de Sesión de Trabajo Del GTGRD y Grupo de Comando 54

7.4. Resolución que aprueba El Plan De Recuperación De Servicios Informáticos 2024-2026 de La Municipalidad Distrital de Mi Perú, Resolución De Alcaldía N° 191-2024-MDMP 56





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

PRESENTACIÓN

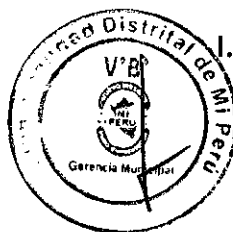
La Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SINAGERD, ha identificado los peligros como son los Sismos de gran magnitud, Fenómeno El Niño, Lluvias intensas, Deslizamientos, Pandemia, Incendio Urbano, Ataque Informático, Ataque Terrorista y Convulsión Social que puedan afectar el normal desenvolvimiento de los servicios que ofrece la Municipalidad de Mi Perú 2024-2027. Ante estos peligros, la entidad asume acciones preventivas y preparatorias para reducir la vulnerabilidad.

La municipalidad propone implementar instrumentos que le permitirá responder oportunamente, como es gestionar la incorporación de un Plan de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2024-2027, el cual ha sido elaborado en el marco de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa en las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno, estableciendo procedimientos específicos de las acciones que respondan a evitar la interrupción prolongada en la atención de los servicios.

El Plan de Continuidad Operativa establece los procedimientos para garantizar la continuidad de las actividades críticas adoptando operaciones que aseguren a la Municipalidad Distrital de Mi Perú y sus órganos que puedan seguir cumpliendo sus funciones tal cual está suscrito en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad distrital de Mi Perú 2024-2027.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



I. INFORMACION GENERAL

El distrito de Mi Perú es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, en la Región Callao, Perú. Es el distrito de más reciente creación.

Inicialmente fue un asentamiento humano ubicado en el ámbito del distrito de Ventanilla, luego se constituyó como centro poblado y finalmente se convirtió en distrito. Su origen se remonta al 6 de octubre de 1985, cuando el Gobierno Central implementa un programa de reubicación a las familias de COMAS que habían invadido el ex fundo Bocanegra y de la Huaca Garagay. El lugar fue determinado por una Comisión integrada por dirigentes y representantes del Pueblo y del Gobierno, de esa forma, el enorme arenal se fue poblando paulatinamente, con una demarcación básica de lotes y manzanas realizada por ENACE. Con la promulgación de la ley 30197 el 17 de mayo de 2014 Mi Perú pasó a ser distrito.

Sus límites son:

- Por el Norte con la Carretera Néstor Gambetta – Distrito de Ventanilla
- Por el Sur con el Distrito de Ventanilla (zona industrial)
- Por el Oeste con el borde exterior de la Av. Los Precursores – Distrito de Ventanilla
- Por el Este con los cerros que limitan al Distrito de Ventanilla y con el distrito de Puente Piedra.

La vía principal de acceso al distrito, de ingreso y de salida con conexión a la Panamericana Norte es la avenida Néstor Gambetta. La otra vía de importancia es la avenida Cusco, que también se encuentra asfaltada, y pasa por el centro del distrito.

El territorio del distrito cubre un área total de 2.470 Km², con una altitud de 54 m.s.n.m. Sus datos de georreferenciación son los siguientes:

Jurisdicción política:

Región	:	Lima
Provincia	:	Callao
Distrito	:	Mi Perú

Coordenadas UTM:

X: 8688677 Y: 268768

Ubicación Hidrográfica:

Cuenca: Río Chillón





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



II. BASE LEGAL

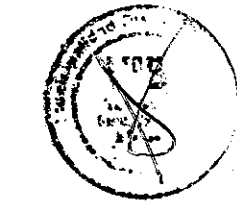
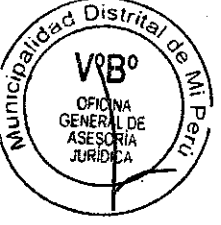
Marco Internacional:

Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de desastres 2015 - 2030 (Marco de Sendai) fue el primer acuerdo principal de la agenda de desarrollo posterior a 2015 y ofrece a los Estados miembros una serie de acciones concretas que se pueden tomar para proteger los beneficios del desarrollo contra el riesgo de desastres.

Marco Nacional:

La elaboración del PPRRD de Mi Perú se ha hecho en consonancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D. S. 038-2021-PCM), que a su vez se alinea con la Política de estado número 32 del Acuerdo Nacional. Se ha utilizado también el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el país, el cual parte de la identificación y caracterización de los peligros ciertos que se presentan con mayor regularidad en el ámbito territorial del distrito. Luego se hace el análisis de las vulnerabilidades existentes en la infraestructura públicas, las viviendas para la elaboración del PPRRD distrital se han tomado en cuenta varias normas vinculadas a la gestión de riesgos. Normas generales que se han considerado son las siguientes:

- Constitución Política del Perú, art.163° "El Estado garantiza la seguridad de la nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona natural o jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con ley.
- Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional diciembre 2010 - Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatorias aprobada por la Ley N° 28268.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.





- Decreto Legislativo N° 1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.

- Ley N° 29664 - Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de Ley N.º 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

- D.S. N° 038-2021-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

- R.M. 334- 2012-PCM, que aprueban los Lineamientos técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres

- R.M. 220- 2013-PCM, que aprueban los Lineamientos técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres

- R.M. 222- 2013-PCM, que aprueban los Lineamientos Técnicos del proceso de Prevención del Riesgo de Desastres

- R.J. 082-2016- CENEPRED, Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".

- Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales 02 versión" y "la Directiva de procedimientos administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales".

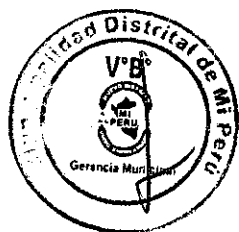
- D.S N° 115-2022-PCM de fecha setiembre del 2022, que aprueban el Plan Nacional de Gestión de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD (2022-2030) del Distrito de Mi Perú.

- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba el "Lineamiento para implementación del Sistema de Alerta Permanente – SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD"

- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva".



- Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, Aprobación de Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.

Marco Local:

- Ordenanza Municipal N° 036-MDMP de fecha noviembre del 2016, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC (2016-2021) del Distrito de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N°049-2022-MDMP de fecha abril del 2022, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI (2019-2025) del Distrito de Mi Perú.
- Resolución N° 212-MDMP de fecha junio del 2023, que aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual-POI (2024-2026) del Distrito de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 316-2023-MDMP con fecha agosto del 2023, que aprueba el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión Del Riesgo De Desastres de la Municipalidad Distrital De Mi Perú
- Resolución de Alcaldía N° 317-2023-MDMP con fecha agosto del 2023, que aprueba el reglamento interno de funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 044-2023-MDMP con fecha enero del 2023, que actualiza la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 037-2024-MDMP de fecha 09 de febrero del 2024, que actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Resolución de Alcaldía N° 038-2023-MDMP de 09 de febrero del 2024, que actualiza el Equipo Técnico Multidisciplinario de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
- Ordenanza N° 037-MDMP y modificado con Ordenanza N° 044-MDMP, que aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA (2016) de la Municipalidad Distrital Mi Perú.
- Ordenanza Municipal N° 151-2023-MDMP de fecha 21 de diciembre del 2023, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF (2023) del Distrito de Mi Perú y modificado mediante la Ordenanza N°157-MDMP.
- Resolución de Alcaldía N° 032-2024-MDMP de fecha 25 de enero del 2024, Aprobar la conformación del Grupo Comando de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y designa al Gerente Municipal con responsable de la Gestión de Continuidad Operativa en la Municipalidad Distrital de Mi Perú.



OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas comprometidas con los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Mi Perú, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa sus procesos, implementando acciones que permitan la inmediata continuidad de las actividades críticas identificadas, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

3.2. Objetivos Específicos

- a. Identificar las actividades críticas que requieran ser ejecutadas de manera ininterrumpida.
 - b. Determinar los recursos humanos, materiales, equipos e infraestructura; así como los aplicativos informáticos necesarios para ejecutar las actividades críticas.
 - c. Lograr un nivel de preparación que permita, cumplir con las actividades críticas identificadas con la apertura e implementación de la sede alterna.
- Las presentes disposiciones contenidas en el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú 2024-2027 son de aplicación y cumplimiento obligatorio de las unidades orgánicas y personal de la Municipalidad, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan o modalidad contractual en la que presten servicios en la entidad.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

IV. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS

El Plan de Continuidad Operativa considera diez (10) tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando a las Unidades Orgánicas y Oficinas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales):

PELIGRO	NIVEL DE RIESGO				
	MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
SISMO DE GRAN MAGNITUD					
ATENTADO TERRORISTA				X	
CONVULSIÓN SOCIAL			X		
CONTAMINACION AMBIENTAL					
DESIZAMIENTOS					
LLUVIAS INTENSAS					
PANDEMIA			X		
INCENDIO				X	
ATAQUE INFORMÁTICO				X	
HUELGA DE TRABAJADORES			X		

Asimismo, se puede registrar otros eventos, tales como: caída del servicio eléctrico, caída del servicio telefónico, caída de servicios tecnológicos como internet, correo electrónico, red de datos, falla de servidores, falla de sistemas de información entre otros.

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ, tiene tres objetivos estratégicos municipales alineados a sus prioridades.

- Eje estratégico 1: Fortalecer los procesos y la capacidad de Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de desastres con énfasis en prevención.
- Eje estratégico 2: Fortalecer el desarrollo institucional municipal mediante una gestión institucional inmediata y transparente que permita brindar los servicios de calidad de manera eficiente.
- Eje estratégico 3: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres para la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.

4.1. Evaluación de Riesgos y Recursos

En el marco de los lineamientos para la gestión de la continuidad operativa, se procedió a la identificación y evaluación de riesgos ante peligros ocasionados por fenómenos naturales y por inducción humana que puede causar una interrupción de las actividades críticas de la entidad.

El trabajo participativo del Grupo Comando y Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres permitió identificar los eventos adversos que pueden afectar a la infraestructura o al funcionamiento de las actividades fundamentales a cargo de las Direcciones y Oficinas de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.

TABLA 1 – Peligros y riesgos operativos

PELIGROS Y RIESGOS OPERATIVOS	
EVENTOS EXTERNOS	SISMO DE GRAN MAGNITUD
	ATENTADO TERRORISTA
	CONVULSIÓN SOCIAL
	CONTAMINACION AMBIENTAL
	DESLIZAMIENTOS
	LLUVIAS INTENSAS
EVENTOS INTERNOS	PANDEMIA
	INCENDIO DE PROPORCIONES
	HUELGA DE TRABAJADORES
	ATAQUE INFORMATICO

Fuente: Elaboración propia

TABLA 2 – Análisis de Impacto – Matriz de Riesgo

FUNCIÓN	EVENTOS EXTERNOS							EVENTOS INTERNOS		
	SISMO DE GRAN MAGNITUD	ATENTADO TERRORISTA	CONVULSIÓN SOCIAL	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	DESIZAMIENTOS	LLUVIAS INTENSAS	PANDEMIA	INCENDIO	ATAQUE INFORMATICO	HUELGA DE TRABAJADORES
ENCUENTRO										
Edificación con carga de ocupantes mayor a 50 personas.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO
La actividad de encuentro se realiza en el sótano	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	BAJO
OFICINAS ADMINISTRATIVAS										
Edificación de la Municipalidad Distrital de Mi Perú y cedes principales de las Unidades Orgánicas correspondientes.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	BAJO
Establecimiento ubicado en cualquier piso de edificaciones cuyas áreas e instalaciones de uso común y/o se encuentren en sótano.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	BAJO
Edificación con cualquier número de pisos con planta techada por piso mayor a 560m2.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO
ALMACÉN										
Almacén o estacionamiento no techado: puede incluir áreas administrativas y de servicios techadas.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	BAJO
Almacén o estacionamiento techado.	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	BAJO

Fuente: Elaboración propia

4.1.1. Sismo de gran magnitud

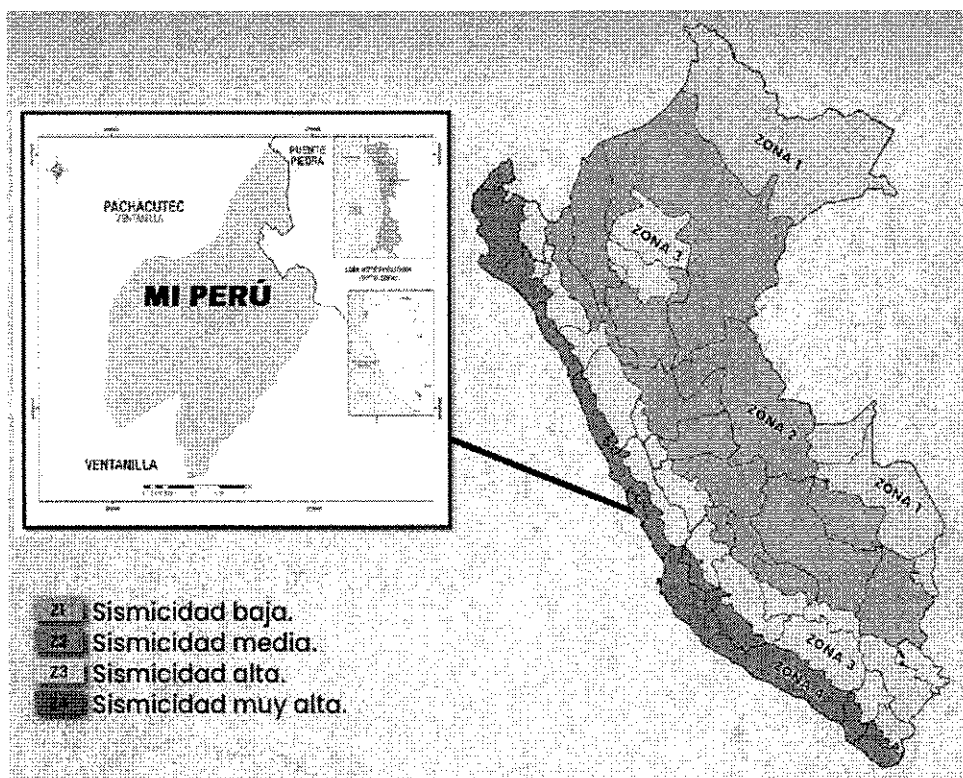
Es importante destacar que Lima y el Callao están ubicados en una región sísmicamente activa debido a la convergencia de las placas tectónicas de Nazca y Sudamérica. Como resultado, la zona está sujeta a terremotos periódicos y es esencial tener planes de preparación y respuesta en caso de eventos sísmicos. Asimismo, según el Instituto Geográfico del Perú, detalla una cronología de los sismos de mayor intensidad registrados Lima y Callao.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

Según el estudio “Diseño de escenario sobre el impacto de un sismo de gran magnitud en Lima Metropolitana y Callao” del PREDES, existe el peligro de un evento sísmico con magnitud probable de 7,2 Mw y con máximo probable de 8,8 Mw, de intensidades máximas VII escala de Mercalli Modificada en Lima y hasta Chimbote con epicentro frente a Lima y profundidad de 30 km. En lo cual puede generar peligros concatenados más letal que surge después del sismo, para el distrito de Mi Perú. Asimismo, de acuerdo con la norma E 0.30, Mi Perú está ubicado en una zona de sismicidad muy alta (Z4), esto se refleja en el mapa mostrado a continuación:

MI PERU EN ZONA DE SISMICIDAD MUY ALTA (Z4)



Fuente: Adaptado de NORMA TÉCNICA E.030 “DISEÑO SISMORRESISTENTE” DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES

4.1.2. Atentado terrorista

Acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de Edificios Públicos, como es la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ. Existe una baja probabilidad de ocurrencia y el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio alto.

Los atentados terroristas tienen como finalidad debilitar las capacidades de un gobierno, una organización política, social, gremial o entidad pública u otro. Actualmente a pesar de estar diezmadas las actividades terroristas en el país, los motivos subversivos internacionales, pueden planificar atentados selectivos a personas, hacer actos de sabotaje o destrucción de infraestructura de servicios públicos y privados.

4.1.3. Convulsión social o alteraciones del orden público

El conflicto social es un proceso complejo, el que los sectores, de la población, el estado o las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios, lo cual puede generar una alteración del orden público, como consecuencia de la inadecuada atención de las demandas de las personas que se sienten amenazadas, no obstante, siendo la MDMP una entidad cuyo fin es la salvaguardar la vida de la población, la probabilidad de ocurrencia es media.

4.1.4. Contaminación ambiental

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), las principales causas de contaminación en el distrito de Mi Perú, los problemas ambientales están relacionados a la contaminación por metales pesados proveniente de las emisiones de la zona industrial de Ventanilla, el acelerado proceso de expansión urbana, sin servicios, con presión urbana sobre áreas eriazas, esto significa bajos niveles de servicios, contaminaciones por desagües, residuos sólidos y viviendas precarias.

Contaminación Atmosférica

Según el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Mi Perú (2014-2024), los niveles de Partículas Totales en Suspensión (PTS) monitoreados por DIGESA, sobrepasan los estándares de calidad ambiental de aire establecidos por la OMS (120 mg/m³) en todas las estaciones muestreadas, revelan valores más altos durante el período de invierno respecto al verano. La distribución de los contaminantes sobre en el distrito de Mi Perú se debe a los vientos del sur y suroeste que van dispersando los contaminantes desde el mar hacia el continente; además a la inversión térmica que dificulta la dispersión de los contaminantes hacia la atmósfera superior.

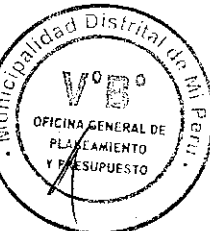


El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), debido a la contaminación por emisiones de metales pesados proveniente de la zona industrial de Ventanilla realizó desde el año 2011 el monitoreo de calidad de aire ubicando estaciones de la red de vigilancia ambiental en las zonas afectadas del distrito de Mi Perú y distrito de Ventanilla.

4.1.5. Deslizamientos

En el caso del Distrito de Mi Perú los peligros asociados con el deslizamiento de arena en laderas pueden ser significativos y representan una amenaza para las casas y las personas que viven en esas áreas. Aquí hay una descripción de algunos de los peligros sustanciales a los que están expuestas las casas en las laderas debido al deslizamiento de arena:

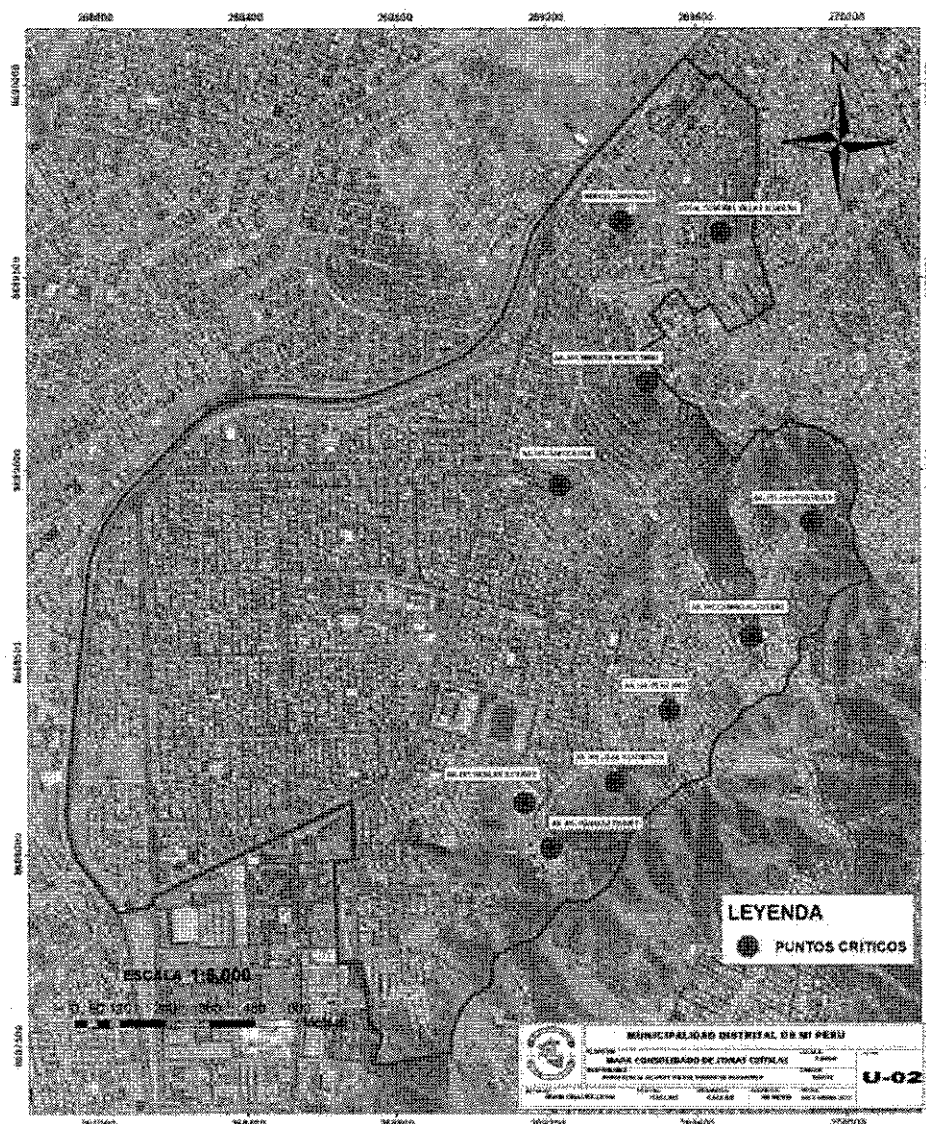
- Inestabilidad de terreno: la arena suelta puede colapsar y deslizarse en masa debido a su falta de cohesión.
- Erosión: la pérdida de vegetación y la exposición al viento y a la lluvia pueden erosionar el suelo, debilitando la ladera.
- Precipitación intensa: lluvias fuertes pueden saturar el suelo, volviéndolo pesado y propenso a desplazarse.
- Inundaciones y flujo de lodo: pueden mezclar agua y arena, formando flujo de lodo de alta velocidad.
- Daño estructural: deslizamientos de arena pueden dañar o colapsar estructuras al ejercer presión sobre ellas.
- Riesgo personal: las personas en zonas de deslizamiento enfrentan riesgos de lesiones graves o fatales.





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

Mapa de Zonas Críticas por deslizamiento de arena y/o caída de rocas



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico Multidisciplinario – Mi Perú

Inestabilidad de talud: La inestabilidad de talud es una condición en la que la pendiente natural en la que se asientan viviendas se vuelve peligrosamente propensa a desplazamientos, colapsos y cambios imprevistos. Las causas de esta inestabilidad pueden abarcar desde la erosión gradual debido a las lluvias intensas hasta la alteración del terreno debido a la construcción no planificada. Esto puede resultar en movimiento de suelo que oscilan entre deslizamientos lentos y persistentes hasta colapsos abruptos. En cualquiera de estos escenarios, las escaleras construidas están en riesgo de sufrir daños significativos, incluyendo grietas y deformaciones estructurales, a su vez, siendo un peligro inminente para la población de esas zonas.

Áreas que presentan riesgo según la evaluación, a continuación, detallamos la ubicación:

Municipalidad Distrital de Mi Perú:

Ubicado en la Av. Ayacucho MZ . G7 - LT 06 Distrito Mi Perú – Callao

Sede Trujillo:

Ubicado en la Av. Trujillo Mz I -11– Lt -2-3 Distrito Mi Perú - Callao

Sede Orión:

Ubicado en la Av. Trujillo MZ . G Distrito Mi Perú – Callao

Sede Piscina:

Ubicado en la Av. Cajamarca MZ . I Distrito Mi Perú - Callao

4.1.6. Lluvias intensas

El análisis cualitativo de vulnerabilidad realizado en mayo del 2020 indica que el Callao es vulnerable principalmente al peligro climático: Lluvias intensas e inundaciones. A pesar de estar el Callao en una zona desértica, se han registrado lluvias que superan los valores normales promedio como sucedió en el 2017 por el fenómeno del niño. Asimismo, se han registrado inundaciones por desborde de ríos relacionadas con las intensas lluvias ocurridas en la sierra del Perú.

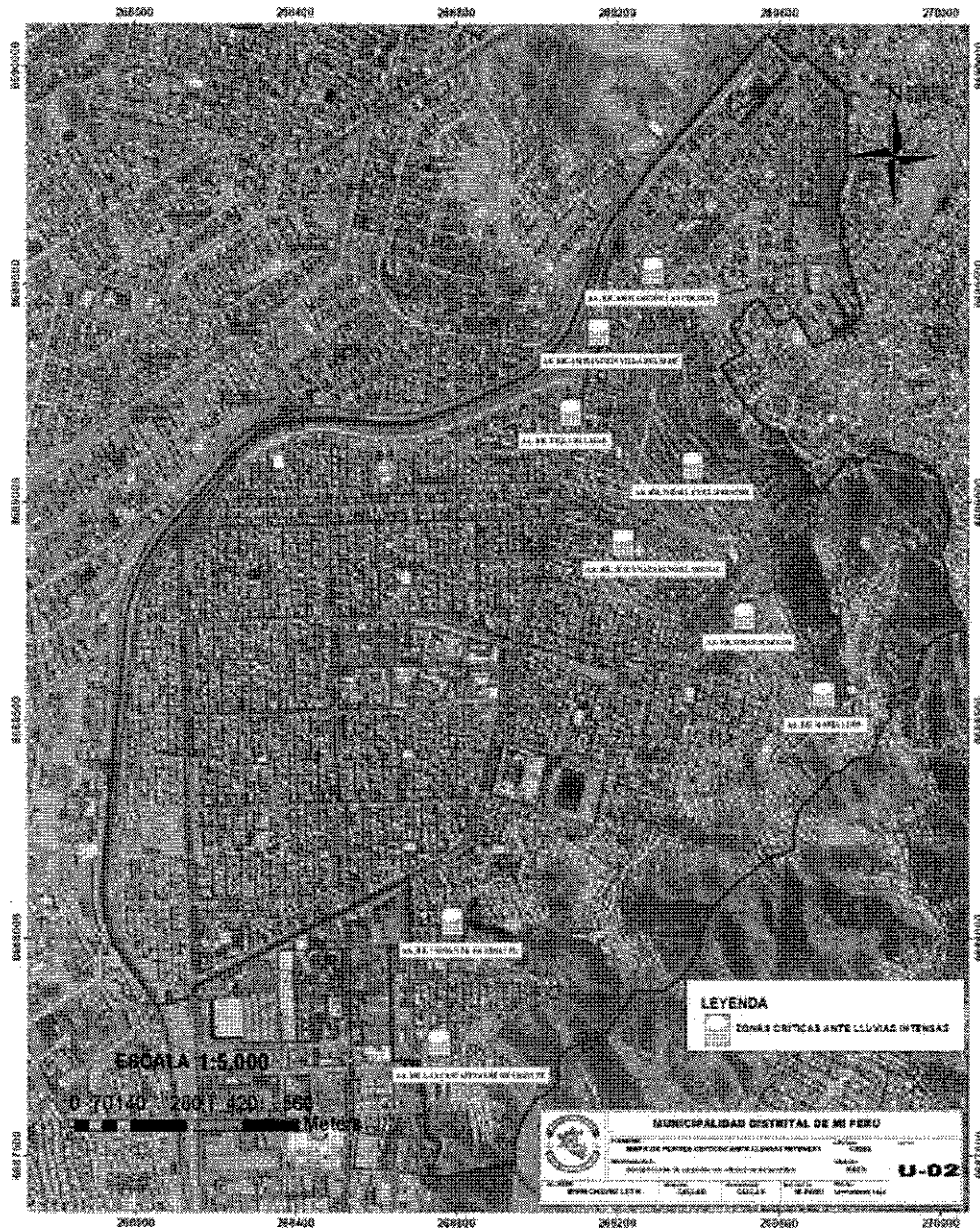
Por otro lado, en la provincia constitucional del Callao, el 13 de marzo de 2023, a las 15:30 horas, se registraron lluvias intensas que ocasionaron daños a viviendas, en todos los distritos de la Provincia Constitucional del Callao, donde mediante decreto supremo N° 035-2023-PMC se declara el estado de emergencia en varios distritos del Perú y también de la Provincia Constitucional del Callao.

Según el informe de emergencia N° 1637 de INDECI, en el Distrito de Mi Perú se registraron 209 personas afectadas y en daños materiales 73 viviendas afectadas.

En el distrito Mi Perú, el 24 de junio del 2024 a las 05:10 horas, hubo un derrumbe de vivienda en el A.H. Virgen de Guadalupe 2da etapa, producto de las lluvias intensas que azotan al distrito.



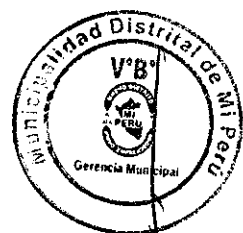
Mapa de Zonas Críticas por lluvias intensas que generan peligros asociados a movimientos de masa (deslizamientos y caídas de ocas) e inundaciones



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico Multidisciplinario – Mi Perú

4.1.7. Pandemia

Una pandemia es la afección de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográfica extensa, es decir, que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.



Es una enfermedad epidemia, siendo la probabilidad de ocurrencia de bajo a media, pero con un alto nivel de impacto para la salud, y por ende podría afectar a los servidores públicos que brindan los servicios públicos en la MDMP.



Como antecedente reciente, la Organización Municipal de la Salud califico, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia a nivel global, al haberse extendió en más de cien países del mundo de manera simultánea. En el Perú, mediante Decreto Supremo N 008-2020-SA del 15 de marzo de 2020, se declaró en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días calendario, dictando medidas de prevención y control del COVID-19, y extendiéndose hasta el 27 de octubre de 2022 a través del decreto supremo N° 130-2022-PCM, donde el gobierno oficializa el fin del estado de emergencia nacional que se declaró en año 2020.



La pandemia a causa del COVID19 nos ha demostrado lo importante y necesario que es para todo tipo de organizaciones tener implementados planes de continuidad operativa, para hacer frente a situaciones disruptivas que afectan el desarrollo de operaciones. Si bien, para adoptar medidas dependemos del Ministerio de Salud, las entidades debemos estar alertas para activar los protocolos sanitarios e identificar los grupos de riesgos y establecer grupos de trabajo que permitan continuar con nuestras actividades críticas.



4.1.8. Incendio

El distrito de Mi Perú en los último cinco (05) años se han registrado veinticuatro (24) incendio urbanos, suscritos en el **Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD**, detallo a continuación:



ITEM	CODIGO	TIPO DE PELIGRO	FECHA Y HORA
1	186518	INCENDIOS URBANOS	05/01/2024 19:39
2	195462	INCENDIOS URBANOS	16/03/2024 11:57
3	185263	INCENDIOS URBANOS	17/12/2023 3:45
4	183090	INCENDIOS URBANOS	08/11/2023 9:30
5	178794	INCENDIOS URBANOS	24/08/2023 12:42
6	174951	INCENDIOS URBANOS	11/06/2023 0:11
7	166444	INCENDIOS URBANOS	11/03/2023 12:10



ITEM	CODIGO	TIPO DE PELIGRO	FECHA Y HORA
8	160061	INCENDIOS URBANOS	27/11/2022 11:10
9	159454	INCENDIOS URBANOS	14/11/2022 19:00
10	157119	INCENDIOS URBANOS	19/09/2022 11:41
11	153635	INCENDIOS URBANOS	21/05/2022 23:18
12	146685	INCENDIOS URBANOS	03/01/2022 9:42
13	145869	INCENDIOS URBANOS	06/12/2021 13:07
14	144558	INCENDIOS URBANOS	02/11/2021 19:30
15	144543	INCENDIOS URBANOS	01/11/2021 18:20
16	143735	INCENDIOS URBANOS	09/10/2021 11:45
17	142792	INCENDIOS URBANOS	10/09/2021 22:40
18	142400	INCENDIOS URBANOS	29/08/2021 12:00
19	141354	INCENDIOS URBANOS	31/07/2021 3:37
20	139084	INCENDIOS URBANOS	11/05/2021 12:00
21	136418	INCENDIOS URBANOS	13/03/2021 17:00
22	135522	INCENDIOS URBANOS	27/02/2021 9:20
23	121384	INCENDIOS URBANOS	25/03/2020 15:00
24	120280	INCENDIOS URBANOS	04/03/2020 15:34

El incendio es un fuego no controlado y de grandes proporciones que puede presentarse de manera súbita o gradual. Por lo general produce daños materiales, lesiones o pérdidas de vidas humanas, la fauna silvestre y el deterioro del ambiente al liberar el CO2 almacenado. La ocurrencia de un incendio en la MDMP podría afectar las estructuras y a los servidores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación.

Del mismo modo, afectaría los elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de oficina y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo, existe una probabilidad media a alta pero los efectos pueden tener una afectación alta o muy alta.

4.1.9. Ataque informático

Se establece como una actividad hostil contra el sistema informático, teniendo como consecuencias daños menores a ilimitados, en MDMP, la página web donde se centraliza toda la información y datos relevantes puede ser vulnerada.

Las vulnerabilidades en sitios web son debilidades o fallos de seguridad que pueden ser explotados por atacantes para comprometer la seguridad del sitio web. Estas vulnerabilidades pueden permitir que un atacante acceda, modifique o destruya información, o incluso tome el control total del sitio web. Es importante tenerlas en mente para saber cómo evitar los ataques de hackers.

Una de las formas más sencillas para proteger de las vulnerabilidades en un sitio web es utilizando métodos de análisis que puedan identificar los puntos frágiles que tiene el código.

Las gerencias, subgerencias y oficinas de las actividades críticas tienen un nivel alto a medio de afectación ante la probabilidad de su ocurrencia, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio, acorde a la vulnerabilidad existente a la fecha. Este tipo de peligro refiere a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red municipal para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso, funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático municipal.

4.1.10. Huelga de trabajadores

La huelga consiste en el cese de las prestaciones de servicios por parte de los trabajadores para la defensa de sus intereses. Se trata de un derecho del que es titular cada trabajador, pero que solamente puede ejercerse de modo colectivo. Esta acción puede tener un impacto negativo en la MDMP, en su empleados y ciudadanos usuarios. Es importante entender cómo afecta una huelga laboral a la institución y cómo se pueden prevenir o mitigar los efectos negativos.

Uno de los principales efectos es la disminución de la producción o capacidad productiva de la municipalidad, lo cual puede llevar a pérdidas económicas, retrasos en los procesos administrativos, parálisis de los proyectos sociales y disminución en la calidad y capacidad de atención a la

ciudadanía. Es importante que la MDMP adopte medidas preventivas y de negociación con los trabajadores para evitar o reducir los efectos negativos de una huelga laboral. El diálogo y la negociación deben ser herramientas primordiales para conseguir un acuerdo beneficioso para ambas partes y garantizar un éxito en el desarrollo de la gestión municipal.

4.2. Análisis de Vulnerabilidad

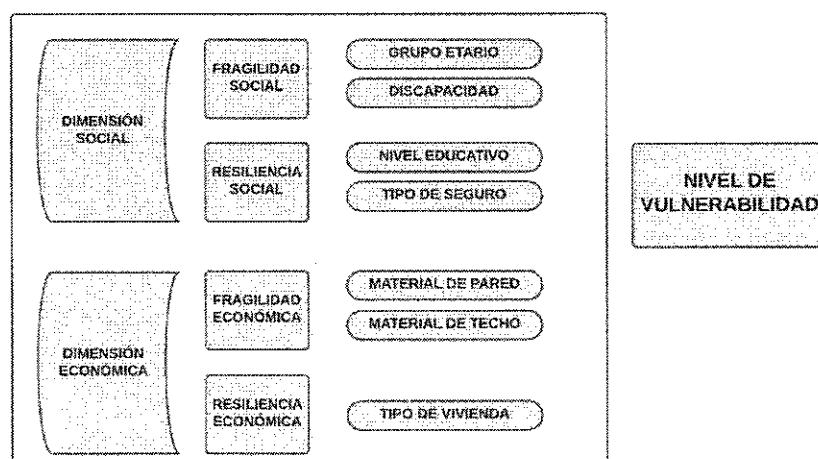
De acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, la vulnerabilidad es definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Además, define el análisis de vulnerabilidad como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida.

El Plan de Continuidad Operativa en el distrito de Mi Perú fue ejecutado por el Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, teniendo como objetivo identificar las áreas que se encuentran con un alto nivel de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de un evento sísmico u otros riesgos ya identificados en la evaluación de riesgo. Realizándose e identificándose el nivel de vulnerabilidad por dimensión social y dimensión económica.

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Para el análisis de la vulnerabilidad se consideró la dimensión social y la dimensión económica, dentro de estas dimensiones se evalúa la fragilidad y resiliencia. Asimismo, para este proceso de análisis se utilizó la metodología de análisis jerárquico, asignándole una ponderación a los parámetros y descriptores.

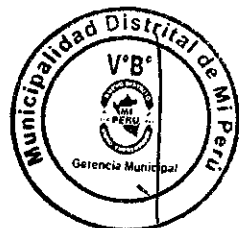
Gráfico N° 22: Niveles de Vulnerabilidad



Fuente: Elaboración del equipo técnico de la MDMP- Mi Perú



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



4.3. Cálculo de nivel de riesgo

NIVELES DE RIESGO SISMICO

El riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios fenómenos peligrosos. Teniendo ya los calores del peligro y la vulnerabilidad, se haya el nivel de riesgo.

Para el cálculo de niveles de riesgo en el Distrito de Mi Perú se ha utilizado la siguiente formula:

$$R = P \times V$$

Donde:

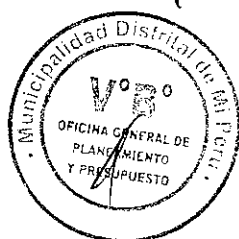
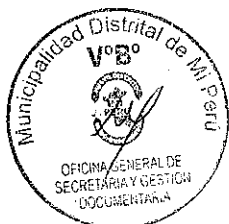
R: Riesgo

P: Peligro

V: Vulnerabilidad

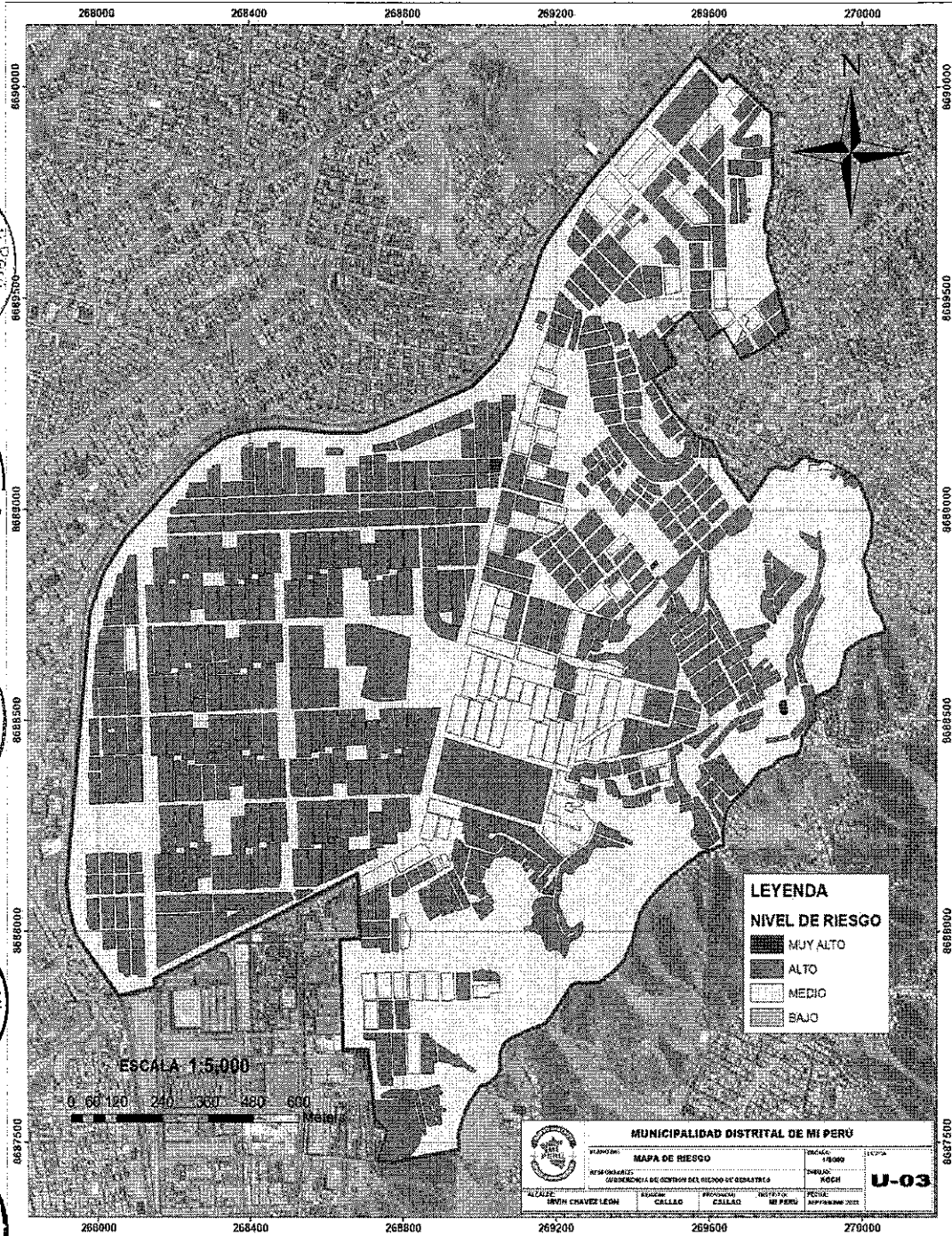
El peligro considerado para el presente instrumento es el sismo, los niveles de peligro se han considerado del estudio de microzonificación sísmica, elaborado por el CISMID, donde se han identificado cinco (05) zonas.

Por lo tanto, los niveles de riesgo obtenidos son en función a los niveles de peligro obtenidos del estudio de microzonificación sísmica y los niveles de vulnerabilidad obtenido mediante la metodología procesos de análisis jerárquico – PAJ.





Mapa N° 20: Mapa de Riesgo





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

4.4. Determinación de nivel de Impacto

De acuerdo a los riesgos identificados ante peligros por fenómenos naturales o de inducción humana, se procedió a determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de los procesos de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.

ANÁLISIS DE IMPACTO POR INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESOS											
PROCESO	UNIDAD ORGANICA	EVENTOS EXTERNOS						EVENTOS INTERNOS			
		SISMO DE GRAN MAGNITUD	ATAQUE TERRORISTA	CONVULSIÓN SOCIAL	CONTAMIN. AMBIENTAL	DESIZAMIENTOS	LLUVIAS INTENSAS	PANDEMIA	INCENDIO	ATAQUE INFORMÁTICO	HUELGA DE TRABAJADORES
Asistencia técnica y acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Funcionamiento administrativo, tributario.	Oficina de Administración y Finanzas		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Protección del medio ambiente.	Comisión Ambiental municipal		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Seguridad ciudadana.	Gerencia de Seguridad Ciudadana - Comité Distrital de Seguridad Ciudadana		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Participación ciudadana.	Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Comercio.	Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Servicios sociales	Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Vivienda.	Gerencia de Desarrollo Urbano		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO

ANÁLISIS DE IMPACTO POR INTERRUPCIÓN DE LOS PROCESOS											
Infraestructura urbano rural.	Gerencia de Desarrollo Urbano		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Administración.	Oficina de Administración y Finanzas		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Tributación	Gerencia de Administración Tributaria		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Planeamiento y presupuesto.	Oficina General de Planificación y Presupuesto		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Asesoría legal.	Oficina General de Asesoría Jurídica		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO
Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones		BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO		MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO

Fuente: Elaboración del equipo formulador de planes de la MDMP

4.5. Identificación de Recursos

La Oficina General de Administración y Finanzas; a través de las Oficinas de Logística y Servicios Generales, con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones del Municipio Distrital de Mi Perú ante un desastre de Gran Magnitud; realizará la inspección técnica de la sede después del evento a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario, de presentarse la inhabilitación de la sede se procederá a la determinación de la sede alterna que impliquen una reubicación, reacondicionamiento de espacios y de desplazamiento, particularmente para determinar la zona de trabajo del COED-MDMP.

El Área Funcional de Tecnología de la Información, pondrá en ejecución el Plan de Continuidad de Servicios Informáticos, el mismo que se encuentra debidamente aprobado y resguardado por la Oficina General de Tecnología de la Información y Estadística.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

Para el óptimo desarrollo de las acciones de continuidad operativa activar de manera inmediata las acciones para la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú según el ROF y de acuerdo a la participación directa en la toma de decisiones para resolver los obstáculos que se pudieran presentar en el desarrollo de cada una de las Actividades Críticas durante la emergencia:

Tabla N° 2: Cadena de Mando

TITULAR
Gerente Municipal
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Gerente de Seguridad Ciudadana
Gerente de Desarrollo Social, Vecinal y Económico
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Subgerente de Salud y Programas Sociales
Subgerente de Fiscalización, Control y Transporte
Oficina de Comunicaciones

Fuente: RESOLUCION DE ALCALDIA N° 032 – 2024 – MDMP

5.1. Determinación de las actividades Críticas

Basado en los objetivos estratégicos y en la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, el Grupo Comando para la Continuidad Operativa y el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, identifico y priorizo los procesos y Actividades Críticas (Indispensables o Fundamentales) en el marco de la gestión de la continuidad operativa.

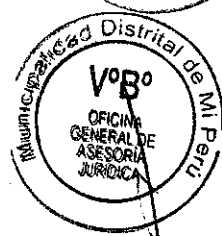
Se han identificado las siguientes actividades críticas por la MDMP:

Tabla N° ACTIVIDADES CRITICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

ORGANO RESPONSABLE	PROCESO	ACTIVIDAD CRITICA	PERIODO MAXIMO TOLERABLE DE INTERRUPCION	TIEMPO IDEAL DE RECUPERACION
ALCALDIA	Funcionamiento del Comando de control	Mantener el comando y control con el Gobierno Regional y con las Unidades Orgánicas de la MDMP	1 día	3 horas



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

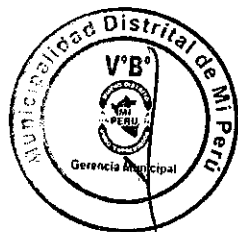


GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	Limpieza pública y gestión ambiental	Mantener limpia la ciudad del distrito, identificando el punto central de acopio (temporal) del Mi Perú	1 día	6 horas
* GERENCIA MUNICIPAL * Oficina General de Planificación y Presupuesto	Funcionamiento de la capacidad tecnológica en la sede alterna.	Implementar y mantener las capacidades tecnológicas en la sede alterna que permitan la continuidad operativa de las actividades críticas de la MDMP.	1 día	3 horas
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Asistencia técnica y acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población.	Dar asistencia técnica y acompañamiento en Gestión de Riesgos de Desastres a la población.	30 horas	6 horas
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Realizar evaluación de riesgos de desastres para establecer el riesgo a nivel territorial	40 horas	1 día
Oficina de Administración y Finanzas	Funcionamiento administrativo, tributario.	Recaudación tributaria	6 horas	2 horas
Comisión Ambiental municipal	Protección del medio ambiente.	Acciones de verificación para protección de medio ambiente	4 horas	2 horas
Gerencia de Seguridad Ciudadana - Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Seguridad ciudadana.	Garantizar la seguridad ciudadana en toda la jurisdicción del distrito de mi Perú	3 horas	1 horas
Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico	Participación ciudadana.	Fomentar la participación ciudadana	3 horas	1 horas
Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico	Comercio.	Supervisar actividades de comercio	1 día	6 horas
Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico	Servicios sociales	Realizar labores de servicios social para la población	6 horas	2 horas
Gerencia de Desarrollo Urbano	Vivienda.	Fomentar programas de apoyo a la vivienda rural y urbana	1 día	6 horas
Gerencia de Desarrollo Urbano	Infraestructura urbano rural.	Realizar obras de infraestructura urbana y vial	1 día	6 horas
Oficina de Administración y Finanzas	Administración.	Administración general	6 horas	2 horas
Gerencia de Administración Tributaria	Tributación	Tributación	3 horas	1 hora
Oficina General de Planificación y Presupuesto	Planeamiento y presupuesto.	Labores de planeamiento y presupuesto	3 horas	1 hora
Oficina General de Asesoría Jurídica	Asesoría legal.	Labores de asesoría legal	3 horas	1 hora
Oficina de Comunicaciones	Imagen Institucional	Actividades y acciones de comunicación y difusión institucional	3 horas	1 hora

Fuente: Equipo formulador de planes de la MDMP

5.2. Aseguramiento del Acervo Documentario

A fin de resguardar el acervo documentario de la MDMP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, debe de realizar un adecuado servicio de almacenamiento y gestión del contenido físico y digital del archivo documentario, lo cual contribuirá al registro de todo el material documentario de la MDMP, a



través del empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y su respectivo registro legal. Dichas acciones deberán realizarse de manera coordinada con el Área Funcional de Tecnología de la Información.

Es por ello, que se deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La Oficina General de Planeamiento y presupuesto a través del Área Funcional de Tecnología de la Información elaborarán y ejecutarán un Plan de trabajo que incluya un cronograma para el empaquetamiento, codificación y digitalización en medios magnéticos por categorías y su respectivo registro legal.
- La Oficina de Secretaría General y Gestión Documentaria, efectuarán el registro legal de la información, así como la respectiva custodia externa de las copias de seguridad que, a su vez, permita una actualización constante del back up.
- El Área Funcional de Tecnología de la Información de la Información inspeccionará y realizará las operaciones de mantenimiento en cada una de las instalaciones que albergan a la documentación digitalizada.

5.3. Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

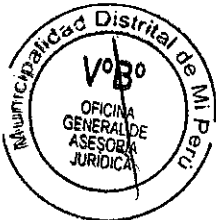
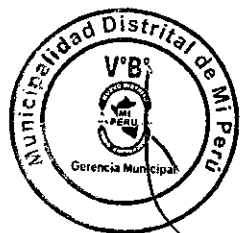
La protección de bases de datos es primordial para la continuidad operativa de la MDP, por lo que se deben instaurar acciones que inhabiliten los ciberataques, tales como la implementación de sistemas de seguridad informática que brindan contención o mitigación de estos ataques cibernéticos. Esta actividad será responsabilidad de la Oficina de Tecnología de la Información.

En cuanto a la prevención, se debe realizar procedimientos de almacenamiento de la información en back up's de bases de datos a través de discos NAS, con lo cual se tienen réplicas que pueden emplearse para recuperarse ante un desastre.

Durante el periodo de emergencia y Fase de Ejecución del presente Plan, se establecen protocolos de operación de modo manual y automático que dará acceso a los sistemas críticos de la MDMP y puedan continuar con sus operaciones correspondientes, respaldados en las bases de datos de back up, debiendo contar con los respectivos registros y demás documentación que asegure que la información producida en la Fase de Ejecución, quede debidamente registrada y archivada para los efectos posteriores de control y fiscalización.

5.4. Roles y Responsabilidad para el desarrollo de las actividades críticas

La Municipalidad Distrital de Mi Perú, se conforma el Grupo Comando de la Continuidad Operativa por el alcalde, designándose como Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

Grupo Comando: Roles y Responsabilidades

Para asegurar una adecuada continuidad operativa, se procede a definir los roles y responsabilidades del Grupo Comando de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, como instancia funcional responsable de la gestión y administración de la continuidad dado que realiza la implementación de la continuidad en el antes, durante y después de una crisis. En ese sentido, a fin de lograr los objetivos planteados para la continuidad operativa, se detalla a continuación los roles frente a una situación de crisis y el rol alternativo, a asumir según la cadena de mando:

INTEGRANTE	ROL	ROL ALTERNO
Gerente Municipal	Coordinador de la Gestión de la continuidad operativa.	
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Coordinador de evaluación de emergencia y/o desastres	Coordinador alternativo de la continuidad operativa
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador alternativo de recuperación tecnológica
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Coordinador de recuperación	Coordinador alternativo de recuperación tecnológica
Gerente de Desarrollo Social, Vecinal y Económico	Coordinador de la recuperación del comercio	Coordinador alternativo de la continuidad operativa
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	Coordinador del mantenimiento y limpieza pública	Coordinador alternativo de la continuidad operativa
Gerente de Seguridad Ciudadana	Coordinador de la seguridad ciudadana	Coordinador alternativo de la continuidad operativa
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Integrante de recuperación tecnológica	Coordinador alternativo de administración
Subgerente de Salud y Programas Sociales	Coordinador de atención ambulatoria	Coordinador alternativo de la continuidad operativa
Subgerente de Fiscalización, Control y Transporte	Coordinador de habilitación o cierre de calles y/o avenidas	Coordinador alternativo de la recuperación del comercio
Oficina de Comunicaciones	Coordinador de comunicaciones	Coordinador alternativo de la continuidad operativa
Gerencia de Desarrollo Urbano	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador alternativo de recuperación tecnológica
Gerencia de Administración Tributaria	Integrante de continuidad administrativa	Coordinador alternativo de recuperación tecnológica

La cadena de mando establecida puede sufrir modificaciones durante la fase de evaluación post desastre o durante la cadena de llamadas. Asimismo, se designa a la Gerencia Municipal como la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

Responsabilidades del grupo comando

A continuación, se describen las responsabilidades por cada rol de los integrantes del Grupo Comando en lo respectivo al Plan de Continuidad; los servidores nombrados como principales y sus representantes alternos tienen las mismas responsabilidades ante la ejecución de las acciones establecidas:

■ Coordinador de la continuidad operativa municipal

Es el encargado de conducir las actividades del Plan de Continuidad Operativa. Asimismo, es responsable de recomendar al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la declaración de situación de crisis operativa ante el escenario de interrupción de las actividades críticas municipales, con base en las decisiones tomadas y los supuestos de activación del Plan aprobados por el Grupo Comando, o en situaciones donde se amerite realizar su activación inmediata.

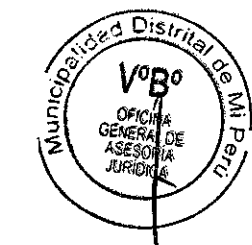
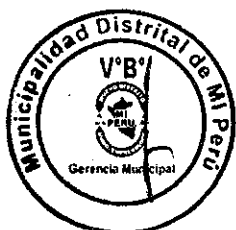
Responsabilidades:

Informar al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú sobre el escenario de interrupción, así como, el resultado de la evaluación inicial, durante y posterior a la situación de crisis. El presidente del Grupo de Trabajo de la GRD deberá disponer activar el Plan de Continuidad Operativa.

- ✓ Presentar propuesta de políticas y estrategias de Continuidad Operativa ante el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para su aprobación.
- ✓ Proponer la actualización del Plan de Continuidad.
- ✓ Evaluar y proponer los recursos requeridos para establecer y mantener la estrategia de recuperación y contingencia de la institución ante la crisis interna o externa que afecten las actividades críticas.
- ✓ Liderar las reuniones, ordinarias y extraordinarias, del Grupo Comando para la continuidad operativa.
- ✓ Coordinar con las unidades orgánicas a cargo de actividades críticas, para la identificación periódica y/o permanente de nuevos riesgos que afectan la continuidad operativa de la entidad para su inclusión en la actualización del Plan de Continuidad.

Monitorear los reportes sobre el estado situacional de la atención ante la crisis, de recuperación o evaluación durante la crisis.

- Establecer los objetivos de recuperación de la continuidad operativa.
- Liderar la ejecución del análisis de daños y necesidades del evento que ocasionó la crisis.



- Liderar la realización de las pruebas, simulaciones y simulacros, del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en la misma.
- Liderar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Establecer las coordinaciones con las entidades de apoyo a la respuesta y recuperación de la institución.
- Dar a conocer el reporte de daños, necesidades y acciones realizadas a la autoridad competente.
- Advertir al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres sobre riesgos que puedan afectar la continuidad en la prestación del servicio crítico o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.

▪ Coordinador Alternativo de administración

El Coordinador de Administración informa a la Gerencia Municipal sobre los aspectos logísticos internos cuando la Entidad se encuentre operando bajo la situación de crisis. Asimismo, es quien gestiona el suministro de elementos esenciales para asegurar el desarrollo de la operación y ante eventos extremos, dispone la modalidad de trabajo remoto en la entidad municipal, acorde a los efectos en las Direcciones y Oficinas a cargo de las actividades críticas.

Responsabilidades:

- Coordinar el suministro de elementos esenciales relacionados a transporte, recursos de infraestructura, materiales, equipos y otros que sean necesarios acorde a las evaluaciones realizadas.
- Gestionar la consecución de acciones administrativas en coordinación con las áreas involucradas para la habilitación de la modalidad de trabajo remoto para la continuidad operativa acorde a las unidades orgánicas afectadas según evento adverso acontecido.
- Gestionar la consecución de acciones para realizar el seguimiento del estado de afectación de la salud de los servidores de la entidad municipal.
- Mantener informado al Grupo Comando sobre los incidentes que se pueden dar por falta de suministros o gravedad de afectación de la salud de los servidores sobre la continuidad en la prestación de servicios críticos o la funcionalidad del plan en las actividades bajo su responsabilidad.
- Colaborar en la comunicación a los proveedores de servicios, sobre el estado de crisis en que se encuentra la institución, esto previa decisión y autorización del presidente de Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante comunicado elaborado en conjunto con el responsable de comunicaciones de la Municipalidad.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo Comando sobre la evaluación de afectación administrativa.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



- Entregar los reportes correspondientes al Grupo Comando sobre el estado de la recuperación de la continuidad del servicio administrativo.
- Priorizar la seguridad del personal.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Coordinar con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las modificaciones del presupuesto para responder a las necesidades de la crisis operativa de acuerdo a la disponibilidad de recursos presupuestal de la entidad.
- Gestionar los pagos correspondientes a los trabajadores dentro del Cronograma establecido por el MEF, asimismo dar pago oportuno a los proveedores.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

▪ Coordinador de evaluación de emergencia y/o desastres

Es el encargado de la coordinación de las acciones de evaluación de emergencias y desastres, con énfasis en los daños y necesidades de infraestructura, mobiliario y equipos.

Responsabilidades:

- Establecer los canales de coordinación con las acciones de respuesta frente a situaciones de desastres según lo establecido en los planes de contingencias.
- Proponer al Grupo Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar los daños de la edificación.
- Mantener informado al Coordinador de la Continuidad Operativa y al Grupo Comando de las necesidades y proyecciones requeridas de ayuda de las unidades orgánicas a cargo de las actividades críticas.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo Comando sobre la evaluación de afectación, evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, análisis de daños y necesidades y el estado de la atención del desastre o emergencias.
- Entregar informe técnico de evaluación de daños de la seguridad en edificaciones al Grupo Comando.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.



■ Coordinador de recuperación

El Coordinador de Recuperación es el encargado de liderar la recuperación de las actividades críticas. Colabora con las decisiones tomadas por el Coordinador de Continuidad y el Grupo Comando durante la declaración de la situación de crisis operativa y activación del Plan de Continuidad.

Responsabilidades:

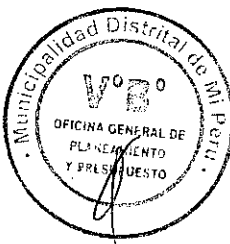
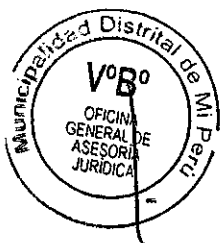
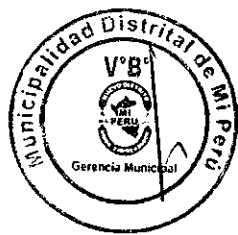
- Proponer al Grupo Comando, el equipo para diagnosticar y evaluar la implementación de medidas de recuperación del servicio interrumpido en las unidades orgánicas afectadas.
- Ejecutar los lineamientos establecidos en el Plan de Continuidad Operativa ante el evento adverso presentado.
- Identificar los posibles riesgos que afectan la continuidad operativa normal de la Entidad para su inclusión en el Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Grupo Comando durante el estado de crisis.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo Comando sobre el estado de recuperación de los servicios interrumpidos en las unidades orgánicas afectadas.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

■ Coordinador de comunicaciones

Es el encargado de coordinar las comunicaciones, relaciones públicas y similares con el responsable de Imagen Municipal para asesorar en la comunicación del evento de interrupción a nivel interno (servidores públicos) y a nivel externo (entidades de los tres niveles de gobierno, proveedores, alianzas, organismos de control, entre otros) de acuerdo con el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.

Responsabilidades:

- Coordinar con el responsable de Imagen Municipal para implementar el procedimiento de gestión de la comunicación en situaciones de crisis operativa.
- Informar al Grupo Comando sobre la comunicación del evento de interrupción a nivel interno y externo según el nivel crisis operativa.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

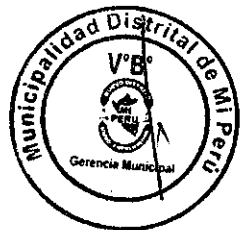
- Brindar asistencia al responsable de Imagen para las comunicaciones externas e internas ante las situaciones de crisis que afectan la continuidad operativa de la institución.
- Facilitar los criterios de comunicación para la información a considerar en los mensajes que se van a dar a nivel interno y externo.
- Preparar y adecuar los mensajes que van a ser emitidos por el Grupo Comando.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar las actividades de ajuste del plan, como resultado de las pruebas ejecutadas y acciones de mejora implementadas.
- Realizar las actividades que le sean asignadas durante la declaración de crisis operativa.

▪ Coordinador Alterno de recuperación tecnológica

Es el encargado de liderar la recuperación tecnológica, basado en la estrategia de continuidad contempladas en el Plan de Contingencia Informático de la Municipality Districtal de Mi Perú.

Responsabilidades:

- Liderar la recuperación tecnológica, basados en las estrategias de continuidad implementadas.
- Informar al Coordinador de Continuidad Operativa y al Grupo Comando sobre el riesgo o la ocurrencia de un incidente tecnológico.
- Identificar los posibles riesgos de aspectos tecnológicos que afectan la continuidad de la operación normal de la institución y que deberán ser incluidos en el Plan de Continuidad.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de Recuperación durante la situación de crisis.
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo Comando sobre la evaluación de afectación tecnológica
- Entregar los reportes correspondientes al Grupo Comando sobre el estado de la recuperación tecnológica.
- Velar por la actualización de la Estrategia Tecnológica en los casos que se presenten situaciones como: cambios en los aplicativos, cambio en la infraestructura, roles y responsabilidades, disponibilidad de los recursos, entre otros.
- Apoyar la realización de las pruebas del Plan de Continuidad y revisar los resultados obtenidos en las mismas, de las actividades bajo su responsabilidad.
- Apoyar la verificación de las actividades de ajuste sobre el plan, resultado de las pruebas, hayan sido ejecutadas e implementadas, de las actividades bajo su responsabilidad.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

- Determinar la configuración mínima requerida de las aplicaciones que soportarán las funciones críticas de la institución.
- Coordinar la reinstalación del centro de cómputo alternativo para la restauración de los servicios.
- Coordinar con los proveedores de bienes y servicios de la infraestructura tecnológica que sean necesarios para el proceso de recuperación.

5.5. Requerimientos

Determinación de los Recursos Humanos, Recursos Físicos y Recursos Informáticos según actividades críticas.

En el marco de las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, se procede a detallar los recursos humanos, recursos físicos y recursos informáticos indispensables, así como, la línea de sucesión de conducción para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad.

Determinación de los recursos humanos, recursos físicos y recursos informáticos según actividades críticas.

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LÍNEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Funcionamiento del Comando de control	Mantener el comando y control con el Gobierno Regional y con las Unidades Orgánicas de la MDMP	Personal de Gerencias y Subgerencias	1º ALCALDE 2º SECRETARIO TECNICO DE PDC DE MDMP (SGGRD)	EQUIPAMIENTO * 3 Equipo de cómputos completos. * 50 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 2 extintores PQS 6 kilos * Sala de reuniones en Palacio Municipal * 1 Impresora multifuncional	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Limpieza pública y gestión ambiental	Mantener limpia la ciudad del distrito, identificando el punto central de acopio (temporal) del Mi Perú	Personal Subgerencia de limpieza pública, áreas verdes y ornato	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 1 3º EMPLEADO 2	EQUIPAMIENTO * 5 Equipo de cómputo completo. * 1 Impresora multifuncional * 720 Escobas tipo baja policía * 60 Tachos de Basura para barrido * 100 Rastrillo * 140 paquetes de Bolsas de recolección (100 unidades) * 240 Recogedor de metal * 360 Escobas metálicas * 200 juegos de Indumentarias * 800 pares de Guante Anticorte * 90 Lentes de seguridad * 800 pares de Guante revestido con nitrilo * 180 Fajas Lumbares UNIDADES DE RECOLECCIÓN * 02 Camiones compactadores * 02 Camiones baranda. * 01 Moto furgones	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.

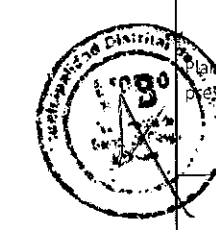
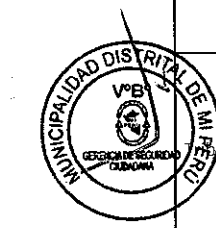
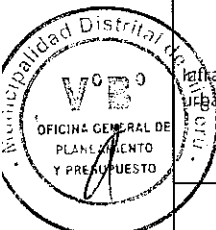
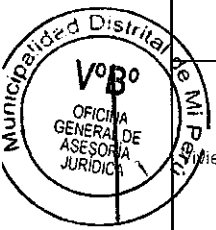
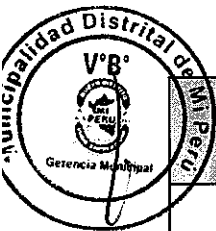


Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESION DE CONDUCCION DE ACTIVIDADES	RECURSOS FISICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Funcionamiento de la capacidad tecnológica en las sedes alternas	Implementar y mantener las capacidades tecnológicas en las sedes alternas que permitan la continuidad operativa de las actividades críticas de la MDMP.	Personal de Gerencias y Subgerencias	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 4 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 4 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 4 extintores PQS 6 kilos * 4 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Asistencia técnica y acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres a la población.	Dar asistencia técnica y acompañamiento en Gestión de Riesgos de Desastres a la población.	Personal Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 5 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 5 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 5 extintores PQS 6 kilos * 10 sillas * 4 radios	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	Realizar evaluación de riesgos de desastres para establecer el riesgo a nivel territorial	Personal Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 5 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 kit de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos * 5 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Funcionamiento administrativo, tributario.	Recaudación tributaria-Caja	Personal Subgerencia de Recaudación y Fiscalización Tributaria	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 2 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos * 15 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Protección del medio ambiente.	Acciones de verificación para protección de medio ambiente	Personal Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 5 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 2 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 2 extintores PQS 6 kilos * 5 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Seguridad ciudadana.	Garantizar la seguridad ciudadana en toda la jurisdicción del distrito de mi Perú	Personal Gerencia de Seguridad Ciudadana	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	EQUIPAMIENTO * 25 Equipo de cómputo completo. * 30 sillas * 15 radios UNIDADES DE VEHICULARES * 05 Camionetas de Serenazgo * 07 Motos Lineales * 02 Cuatrimotos	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.
Participación ciudadana.	Fomentar la participación ciudadana	Personal Área Funcional de Participación Vecinal	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 2 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 2 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 2 extintores PQS 6 kilos * 10 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.



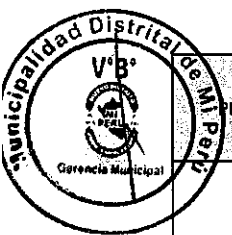
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LÍNEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Comercio.	Supervisar actividades de comercio	Personal del Área Funcional de Desarrollo Económico	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 3 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Servicios sociales	Realizar labores de servicios social para la población	Personal Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 4 Equipos de cómputos completos. * 1 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Vivienda.	Fomentar programas de apoyo a la vivienda rural y urbana	Personal Área Funcional de Obras Privadas y Catastro	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 1 Equipo de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Infraestructura urbano rural.	Realizar obras de infraestructura urbana y vial	Personal Gerencia de Desarrollo Económico	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 13 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 13 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Administración.	Administración general	Personal Oficina General de Administración y Finanzas	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 3 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 2 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 2 extintores PQS 6 kilos * 6 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Tributación	Tributación	Personal Gerencia de Administración Tributaria	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 12 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos * 12 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Planeamiento y presupuesto.	Labores de planeamiento y presupuesto	Personal Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 5 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos * 6 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.
Asesoría legal.	Labores de asesoría legal	Personal Oficina General de Asesoría Jurídica	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO AJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 3 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 1 kits de Botiquín de Primeros Auxilios * 1 extintores PQS 6 kilos * 6 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alternativo.



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

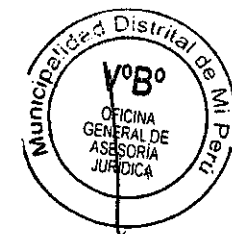


PROCESO	ACTIVIDAD CRÍTICA	RECURSOS HUMANOS	LINEAS DE SUCESIÓN DE CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES	RECURSOS FÍSICOS EXISTENTES	RESPALDO DE INFORMACIÓN
Imagen Institucional	Actividades y acciones de comunicación y difusión institucional	Personal Oficina de Comunicaciones	1º JEFE DE AREA 2º EMPLEADO ADJUNTO 1 3º EMPLEADO 2 4º EMPLEADO AJUNTO 3	* 6 Equipos de cómputos completos. * 1 Impresora multifuncional * 6 sillas	Se efectúa back up mensual en servidor y disco duro externo. Se requiere respaldo en un data center alterno.



Requerimiento Presupuestal

Para el financiamiento de las actividades previstas en el presente plan, la municipalidad de Mi Perú a través de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, realizará las modificaciones presupuestarias necesarias en coordinación con los Órganos de Alta Dirección y el Responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa, para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres en especial de la Continuidad Operativa. Caso contrario, gestionara su financiamiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para su implementación.



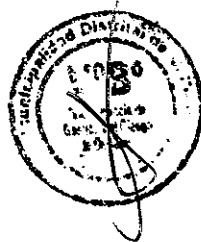
Determinación de Sede Alterna de Trabajo

Con fines de asegurar el Plan de Continuidad Operativa con el menor tiempo de interrupción del funcionamiento de la municipalidad, se debe identificar con anticipación por lo menos una ubicación a donde se desplazaría las actividades críticas que se han visto afectada con la finalidad de que la municipalidad de Mi Perú siga operando con la finalidad de cumplir con la misión institucional, la cual es, "Brindar servicios públicos locales y promover el desarrollo integral del distrito de Mi Perú de manera concertada, participativa innovadora y eficiente."

Esto implica realizar coordinaciones para que las sedes alternas estén preparadas para disponer la implementación necesaria, una vez ocurrido el evento y, en cuanto se haya tomado la decisión para el desplazamiento, considerando la naturaleza del evento y las condiciones en las que se encuentren las sedes identificadas como consecuencia del mismo.

Se ha identificado como opciones, las siguientes sedes.

ALTERNATIVA	LUGAR	DIRECCIÓN
PRIMERA	CEDE CENTRAL	Mz G7 Lt 06 Av. Ayacucho – Mi Perú – Mi Perú - Prov. Const. del Callao - Callao – Perú
SEGUNDA	CEDE CULTURA - GRASS SIENTÉTICO	Mz. G2 Lte 2 - Agrupamiento Mi Perú - Mi Perú - Prov. Const. del Callao - Callao – Perú (Referencia: Av. Trujillo)
TERCERA	SEDE SERVICIOS A LA CIUDAD - ORIÓN	Mz. G4 Lt. 1 - Grupo G - Mi Perú - Prov. Const. del Callao - Callao – Perú (Referencia: Agrupamiento Mi Perú)





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

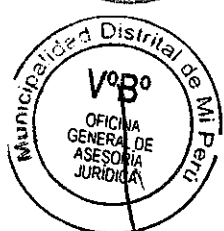


CUARTA	SEDE SEGURIDAD - PISCINA MUNICIPAL	Mz. G4 Lt. 1 - Grupo G - Mi Perú - Prov. Const. del Callao - Callao – Perú (Referencia: Av. Cajamarca)
QUINTA	SEDE DESARROLLO SOCIAL - TRUJILLO	Mz. 111 Lte. 2-3 y 4-5 Agrupamiento Mi Perú - Mi Perú - Prov. Const. del Callao - Callao Perú (Referencia: Av. Trujillo)
SEXTA	SEDE CENTRAL DE CAMARAS - VILLA EMILIA	A.H. Villa Emilia Mz. I Lte. 1 - Mi Perú - Prov. Const. del Callao - Callao – Perú. (Referencia: Ca. Los Naranjos I)



5.6. Activación del Plan de Continuidad Operativa

Ocurrido el evento que afecta las funciones críticas de la Municipalidad Distrital de Mi Perú en horario de trabajo o fuera de este. Se deben de ejecutar las siguientes acciones iniciales:



5.6.1. Evaluación inicial de las instalaciones y recursos

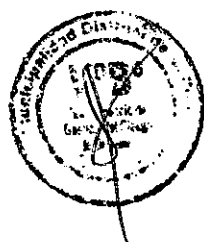
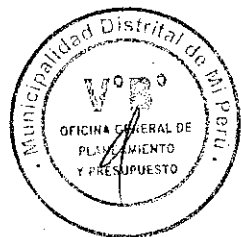
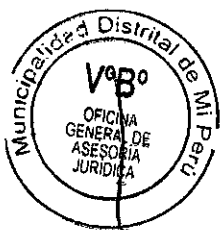
- Aplicación de la evaluación inicial de daños y recomendaciones acorde a la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las Gerencias, Subgerencias, Jefaturas de área y Oficinas Críticas ubicadas en el inmueble de la sede municipal.
- Ejecución de la evaluación inicial de habitabilidad y disponibilidad técnica, a cargo del Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo Comando y su equipo técnico. La designación de los integrantes del equipo técnico será registrada en la matriz adjunta en anexos del plan.
- Según corresponda a la evaluación, se deberá proceder al acordonamiento y seguridad externa de la sede municipal, así como la seguridad interna. De no estar disponibles los insumos, la Oficina General de Administración y Finanzas brindará lo requerido por el Coordinador de evaluación y respuesta de emergencias y/o desastres para la seguridad de las instalaciones.
- El Coordinador de evaluación de emergencias y/o desastres del Grupo Comando, emitirá un reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede municipal. Los informes son enviados al Coordinador de Continuidad Operativa, Secretaría General y a los integrantes del Grupo Comando.



5.6.2. Alerta y alarma para la continuidad

- Comunicación directa por todos los medios disponibles, el Coordinador de la Continuidad Operativa del Grupo Comando informará los





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

resultados de la evaluación de la sede municipal, al presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres o quien le suceda en la función, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando y rol de disponibilidad.

- Con los resultados de la evaluación y reporte de situación de la condición de habitabilidad y operatividad municipal de la sede, el Coordinador del Grupo Comando de la Continuidad Operativa, identifica el nivel de crisis, decidiéndola convocatoria de los miembros del Grupo Comando y determinando las acciones para la continuidad operativa. De no ser posible la presencia física de los miembros se coordinará vía mensajes de texto o telefonía celular, la condición de la sede, con mensajes cortos. Debe conocerse la disponibilidad de equipos de comunicación en la sede.

5.6.3. Restablecimiento de servicios básicos (luz, agua, telefonía, internet etc.).

- Todos los servicios básicos que sean afectados ante el evento adverso deben ser restablecidos lo más rápidamente posible para garantizar la continuidad de las actividades críticas que brinda la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Responsable operativo, el Coordinador de Administración y su equipo, deberán verificar y coordinar que se cuente con los servicios, equipos e insumos en las unidades orgánicas afectadas para la continuidad de las operaciones. Los nombres de los integrantes del equipo técnico serán registrados en los anexos del plan.
- Proceder con la pronta recuperación y operatividad de los equipos e insumos necesarios para generar energía y otras líneas vitales indispensables. Si es necesario disponer del uso del grupo electrógeno y demás materiales que permitan acceder a los servicios. Responsable: Oficina General de Administración y Finanzas.
- Restablecer la comunicación interna y externa. Disponer de los equipos de comunicación y otros que se tengan disponibles, reasignación de los equipos acorde a las acciones dispuestas por el Grupo Comando. Acorde a las necesidades del evento adverso ocurrido. Responsable: Coordinador de Administración y su equipo.
- Restablecer la conexión a internet y la operatividad de los medios de interacción municipal a nivel global por este medio. A cargo del Coordinador de Recuperación Tecnológica y Oficina General de Administración y Finanzas.

5.6.4. Activación de cadena de llamadas.

A partir de la recomposición de la cadena de mando, acorde a la disponibilidad de los integrantes del Grupo Comando, se activará el



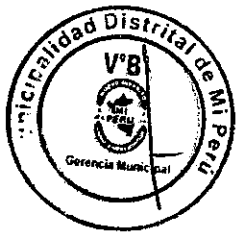
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

procedimiento de convocatoria vía mensaje de texto SMS para todos los miembros del Grupo Comando en un plazo no mayor de 2 horas. Se deberá:

- i. Implementar el Flujo de cadena de llamadas, se inicia en el Coordinador de Administración del Grupo Comando a los integrantes del Grupo Comando. Responsable: Coordinador de Administración – Asistente de Recursos Humanos.
- ii. El directorio municipal actualizado debe estar disponible. Responsable: Coordinador de Administración – Asistente de Recursos Humanos.
- iii. Los integrantes del Grupo Comando concurren de oficio a la sede municipal salvo que por cadena de llamadas se indique la aplicación de la modalidad de trabajo remoto.
- iv. A partir de la recomposición de la cadena de sucesión de mando, se activará el procedimiento de consigna de convocatoria del Grupo Comando.
- v. Del mismo modo cada Dirección y Oficina considerada en el presente plan, deberá activar los procedimientos de convocatoria de su personal que conforma el equipo de avanzada, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión demandado de su unidad y el rol de turnos y alternancias previamente elaborado, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.
- vi. Las Direcciones y Oficinas coordinan con el Grupo Comando, las facilidades para la adecuación tecnológica de los equipos de comunicación que les han sido asignados acorde al plan, para disponer de la activación de sus cadenas de convocatoria.

5.6.5. Procedimientos operativos para la continuidad operativa a cargo de actividades críticas a restablecer.

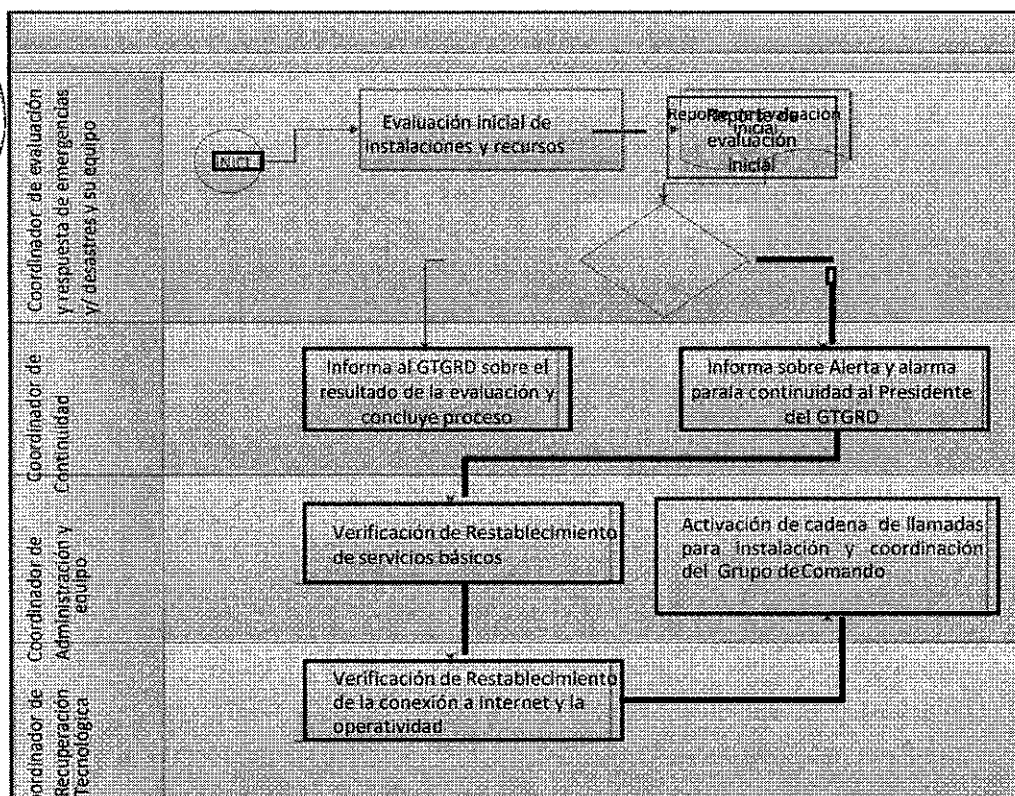
- Todas las Oficinas, Gerencias y Subgerencias inmersas en la continuidad operativa ejecutan sus procedimientos aprobados.
- Personal previamente identificado o disponible por tipo de perfil requerido, denominado el Equipo de Avanzada, es puesto a disposición del Grupo Comando, de las Direcciones y Oficinas a cargo de las actividades críticas.
- Materiales y equipos previamente adquiridos y/o disponibles en las unidades orgánicas son habilitados para la operatividad de las actividades críticas.
- Las unidades orgánicas afectadas proyectan los requerimientos y el presupuesto requerido para lograr la continuidad por los siguientes meses. Se hacen proyecciones para garantizar el funcionamiento durante 3, 6, 9 y 12 meses de ser necesario. El Grupo Comando integra



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

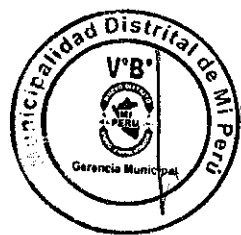
los requerimientos para su presentación ante el Jefe Municipal de la
Municipalidad Distrital de Mi Perú para su evaluación y aprobación según
prioridad.

Figura Nº 01 Activación de la Continuidad Operativa Municipal



Fuente: Equipo Técnico Multidisciplinario para realizar los planes de la MDMP





5.7. Activación y desactivación de la Sede Alterna

Las fases que se desarrollan para la activación y desactivación de la sede alterna son las siguientes:

a) Primera fase: Reporte

En esta primera etapa se recoge la información de los daños ocasionados por la eventualidad.

El responsable de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MDMP o quien haga sus veces, recabará información y reportará a la Alta Dirección de la Municipalidad, referida a la naturaleza del evento adverso, el impacto del daño generado, y la situación operativa municipal, para lo cual coordinará con la Gerencia Municipal, a fin de que reporte, en cuanto sea posible, sobre la situación.

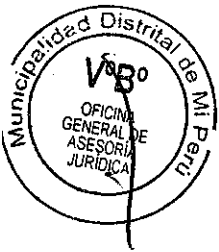
El tiempo de respuesta de esta fase debe ser como máximo de dos (02) horas, ya que permitirá la toma de decisiones para la activación del Plan de Continuidad Operativa.

b) Segunda Fase: Activación

Su principal función es la gestión de la crisis. El tiempo máximo de duración de esta fase no debe superar las 48 horas una vez activado el Plan de Continuidad Operativa, salvo que por razones de fuerza mayor este período se amplíe por un tiempo adicional dispuesto por la Alta Dirección para lo cual se deberán ajustar los recursos y presupuesto según se requiera.

Cuenta con tres momentos:

- Primer Momento: Cadena de Mando y Sede Alterna. El Presidente del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa o su alterno en su ausencia, determina la activación del Plan de Continuidad Operativa, tomando como referencia el reporte de la Gerencia Municipal, y convoca al Grupo Comando. Se dispondrá el inicio del traslado a la Sede Alterna, considerando el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado. Asimismo, cada órgano y unidades orgánicas consideradas en el presente plan deben activar los procedimientos de convocatoria de su personal. Se debe desarrollar en las primeras 16 horas de sucedido el siniestro.
- Segundo Momento: Acondicionamiento y puesta en operaciones de la Sede Alterna. Con apoyo de la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Abastecimiento y Oficina de Tecnologías de Información se habilitará de manera inmediata los ambientes y equipamiento necesario para el funcionamiento de la sede alterna. Cabe señalar que los ambientes y equipos deben haber sido identificados y acondicionados con anterioridad, en



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

previsión de la probabilidad de que ocurra el evento. La Oficina de Recursos Humanos tendrá a su cargo la elaboración del censo de personal institucional, en caso de que por las consecuencias del tipo de evento se requiera y organizará las acciones de soporte emocional y vital de los trabajadores ubicados en la sede alterna y sus familiares. Se debe desarrollar en las siguientes 16 horas de culminado el primer momento.

- Tercer Momento: Indicaciones para el personal que no se desplazará a la Sede Alterna. Se hace necesario que el personal que no ha sido designado y priorizado para el desplazamiento a la sede alterna tenga la información precisa de su ubicación, asistencia y permanencia, ya que podría ser llamado a integrar los equipos de trabajo en dicha sede, ante cualquier eventualidad. Se debe desarrollar en las siguientes 16 horas de culminado el segundo momento.

c) Tercera Fase: Preparatoria de desactivación.

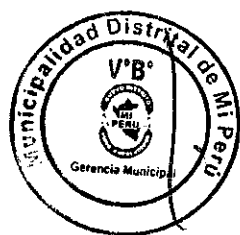
En primer lugar, después de máximo 48 horas de ocurrida la emergencia, la Oficina General de Administración y Finanzas y su Unidad de Servicios Generales, deberá realizar una evaluación detallada sobre situación real de la infraestructura de la municipalidad, a fin de proponer alternativas de acción durante las primeras 24 horas de sucedido el siniestro.

Asimismo, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración y Finanzas deberá asignar un equipo específico de personal dedicado a resolver las demandas de la implementación de los nuevos ambientes para la sede alterna, dispuestos para la operatividad de la municipalidad en su conjunto. Se deberá realizar estas acciones entre las 24 y 36 horas de sucedido el siniestro.

Luego, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Administración y Finanzas deberá informar a la Gerencia Municipal la disponibilidad de los nuevos espacios asignados para ambientes de trabajo regular institucional y coordinar el repliegue progresivo a esta sede alterna. Estas últimas acciones se deberán realizar en las últimas 12 horas de sucedido el siniestro.

d) Cuarta Fase: Desactivación

El Presidente del Grupo Comando decidirá la culminación de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa y por ende, el retorno mínimo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo



5.8. Desarrollo de las actividades críticas

Actividad Crítica N° 1: Mantener el comando y control con el gobierno nacional y con los órganos del sector.

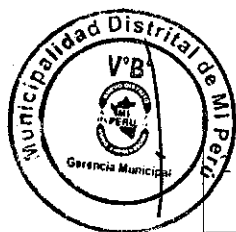
Nº	TAREA	RESPONSABLE
1	Coordinar los procesos de los recursos humanos de la MDMP, en el marco de la política del estado respecto del servicio civil del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas
2	Ejecutar y coordinar los procesos del sistema administrativo de abastecimiento y de la Ley de Contrataciones del Estado a fin de satisfacer los requerimientos de las unidades usuarias.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas - Oficina de Logística y Servicios Generales
3	Ejecutar y coordinar la fase de ejecución del ciclo de inversiones, conforme al sistema administrativo de Inversión Pública y a la normatividad vigente.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas

Actividad Crítica N° 2: Implementar las capacidades tecnológicas en la sede alterna que permitan la continuidad operativa de las actividades críticas de la MDMP.

Nº	TAREA	RESPONSABLE
1	Asegurar la continuidad de los procesos informáticos indispensables para cumplir con las actividades académicas y administrativas de la MDMP.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas
2	Asegurar la disponibilidad de equipos bajo responsabilidad a fin de continuar con el desarrollo de las actividades de la MDMP.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas - Área de Patrimonio Municipal
3	Desarrollar y gestionar los sistemas informáticos que dan soporte a los procesos académicos y administrativos de la MDMP especialmente para la realización y optimización de los procesos.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas - Área funcional de Tecnología de la Información

Actividad Crítica N° 3: Gestión del talento humano para asegurar la continuidad operativa de la MDMP.

Nº	TAREA	RESPONSABLE
1	Asegurar la continuidad de los procesos informáticos indispensables para cumplir con las actividades administrativas de la MDMP.	- Gerencia Municipal - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Oficina General de Administración y Finanzas - Área funcional de Tecnología de la Información

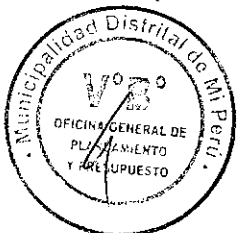


Asegurar la disponibilidad de equipos bajo responsabilidad a fin de continuar con el desarrollo de las actividades de la MDMP.



Municipalidad
Distrital de
MI PERU

- Gerencia Municipal
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Administración y Finanzas
- Oficina de Logística y Servicios Generales





VI. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

6.1. Actualización del Plan de Continuidad Operativa

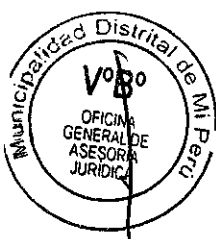
El Grupo de Comando para la Continuidad Operativa y el órgano municipal encargado de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°028-2015-PCM, son los responsables de ejecutar la actualización del plan.

Actualización por modificación del marco normativo nacional sobre continuidad operativa. La actualización del plan se basa en que:

- Una estrategia que es adecuada en un momento puede no resultar adecuada a medida que cambian las necesidades de la Entidad.
- Pueden desarrollarse o adquirirse nuevas responsabilidades o funciones.
- Los cambios en la estrategia y oferta de los servicios de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, pueden alterar la importancia de las actividades críticas o hacer que pasen a considerarse como críticas otras actividades que no lo eran.
- Los cambios municipales a las necesidades de la ciudadanía pueden convertir en obsoletas o inapropiadas las actividades críticas y previsiones realizadas en la continuidad operativa municipal

A continuación, se presenta el cronograma de Ejercicios de Ensayos y Pruebas del Plan de Continuidad Operativa:

Nº	TAREA	SUPUESTO	RESPONSABLE
1	25 de Noviembre de 2024 05 de Enero de 2025	Ataque informático colapso totalmente los sistemas de información de la entidad	Grupo comando
2	05 de Noviembre de 2024 30 de Noviembre de 2024	Sismo de gran magnitud que afecte totalmente la sede central de la MDMP	Grupo comando
3	05 de Noviembre de 2024 30 de Noviembre de 2024	Incendio que afecte totalmente la sede central de la MDMP	Grupo comando
4	25 de Noviembre de 2024 05 de Enero de 2025	Atentado terrorista afecte totalmente la sede central de la MDMP	Grupo comando



VII. ANEXOS

Anexo 1: Definiciones y glosario de términos

Anexo 2: Directorio del Grupo Comando

Anexo 3: Acta de la Reunión de Coordinación del GTGRD y Grupo de Comando.

ANEXO N° 1

DEFINICIONES Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

Definiciones

- **Actividades Críticas:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Gestión de la Continuidad Operativa del Estado:** Están constituidas por las actividades que la entidad haya identificado como indispensables y que no pueden dejar de realizarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Gestión del Riesgo Operativo:** Proceso efectuado por todos los niveles de las organizaciones de una entidad mediante el cual se identifican, valoran y tratan potenciales eventos, de riesgo operativo, tales como, fallas en los procesos, personas, sistemas y eventos externos, con la finalidad de coadyuvar en el grupo de los objetivos de la Entidad.
- **Plan de Continuidad Operativa:** Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.
- **Plan de Contingencia Informático:** Plan que forma parte del Plan de Continuidad Operativa, el cual comprende medidas preventivas necesarias para minimizar la probabilidad de que dichos riesgos se materialicen y, por otra parte, si esto ocurriera, posibilitar que la institución tenga una respuesta acorde, sin que ello suponga un grave impacto para su continuidad operativa.
- **Evaluación de riesgos:** Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la Entidad.
- **Análisis de impacto:** Consiste en determinar el impacto que tendría una interrupción de los procesos que soportan el cumplimiento de las misiones de la Entidad. De ser posible, se buscará establecer el período máximo tolerable de interrupción por cada uno de estos procesos, sin que ello constituya una condición indispensable para la implementación de las acciones destinadas a asegurar la continuidad operativa.
- **Determinación de las actividades críticas:** Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la



Municipalidad
Distrital de
MÍ PERÚ



misión municipal; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alterno acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los domicilios del personal. Incluye la identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.

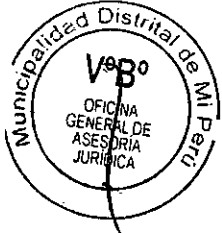
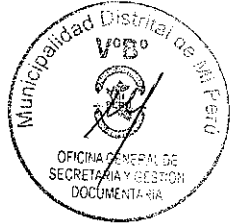
- **Determinación de los recursos humanos:** Consiste en determinar el número de personas, entre el personal existente, que se necesita para la ejecución de las actividades críticas identificadas. Incluye la identificación de las personas necesarias para ejecutar dichas actividades, así como de aquellas que se constituirán en primero y segundo suplente como mínimo.

- **Determinación de los recursos informáticos e información críticos:** Consiste en determinar los aplicativos informáticos necesarios para la ejecución de las actividades críticas, así como la información que se requiere, sea en físico y digital, según sea el caso. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible y respetando los principios de la gestión de la seguridad de información.

- **Determinación de los recursos físicos críticos:** Consiste en determinar los bienes y equipos que son indispensables para asegurar la ejecución de las actividades críticas de la Entidad. Dichos recursos deben encontrarse a disposición de la Entidad en el menor plazo posible.

- **Protocolos de actuación para la continuidad operativa:** Acuerdos establecidos entre las Direcciones y Oficinas de la Entidad para asegurar la continuidad de las operaciones durante una situación de crisis, las cuales deben integrarse en procesos que ayuden a la toma de decisiones.

- **Equipo de avanzada:** Es el personal clave designado a cargo de la ejecución de actividades críticas de las Direcciones y Oficinas para garantizar la continuidad operativa de los servicios de la Entidad.



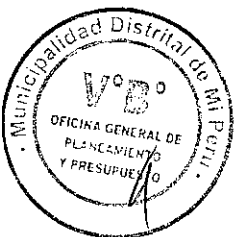


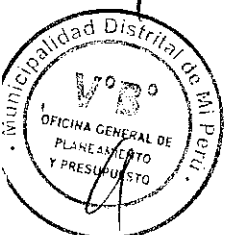
Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

ANEXO Nº 2

DIRECTORIO DEL GRUPO COMANDO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
1	JULIO ANTONIO CORNEJO PISCONTI	GERENTE MUNICIPAL	918 958 266
2	ANALI ROBERTA CORTEZ VALVERDE	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	912 972 784
3	GUILLERMO AGUSTIN ITA ALCANTARA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	999 693 773
4	GUILLERMO AGUSTIN ITA ALCANTARA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (E)	999 693 773
5	CARLOS DAVID DEL AGUILA ZUÑIGA	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL	917 827 932
6	GUILLERMO CHIROQUE FERNANDEZ	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	922 615 525
7	MIGUEL ANGEL GONZALES SANTOS	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, VECINAL Y ECONOMICO	987 714 624
8	YULIET MAYKELER QUISPE CASTRO	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	912 222 027
9	PILAR GARCIA HUAMAN	SUBGERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES	943 611 345
10	CARLOS CERNA VALLA	SUBGERENTE DE FISCALIZACION, CONTROL Y TRANSPORTE	943 112 482
11	ESTHER GISELLA GOMEZ ARBAIZA	OFICINA DE COMUNICACIONES	992 551 896





Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

ANEXO Nº 3 - ACTA DE SESION DE TRABAJO DEL GTGRD Y GRUPO DE COMANDO



GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

ACTA DE SESION DE TRABAJO

Lugar: **Sala de Regidores del Palacio Municipal**

Hora: **10:00 am.**

En las instalaciones de la sala de regidores de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, siendo las 10:00 am., del día jueves 20 de mayo del 2024, se da inicio la sesión del **GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y GRUPO DE COMANDO DE LA MDMP**, para recibir para coordinar tareas en pro de la formulación del Plan de Continuidad Operativa de la MDMP del distrito de Mi Perú.

Agenda:

1. Enfoques de los lineamientos para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa

Se da la bienvenida a los presentes, se pasa lista a los asistentes, para determinar el quorum correspondiente:

Irvin Teodorico CHAVEZ León	D.N.I.	44938246	Alcalde del distrito de Mi Perú
Julio Antonio CORNEJO Pisanti	D.N.I.	09860473	Gerente Municipal
Alonso Rodrigo LOPEZ Márquez	D.N.I.	45676066	Subgerente de Fiscalización, Control y Transporte
Jorge Alejandro MATEO Julca	D.N.I.	47091073	Gerencia de Desarrollo Urbano
Hugo Jesús MORAN García	D.N.I.	80845984	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
Leo López Villarreal	D.N.I.	42033988	Gerencia de Desarrollo Social, Vecinal y Económico
Shayla Marin Vargas	D.N.I.	41735258	Subgerencia de Salud y Programas Sociales
Anali Roberta CORTEZ Valverde	D.N.I.	45297741	Secretaria Técnica - Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Existiendo el quorum correspondiente, la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, Ingeniera Anali Roberta CORTEZ Valverde, inicia la reunión, indicando lo siguiente:

- Bienvenida a los miembros representantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres y del Grupo Comando de la Municipalidad Distrital de Mi Perú
- Inicio de su ponencia

Luego hace uso de la palabra el alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, por la asistencia técnica recibida.

ACUERDOS:

1. Una vez analizado los lineamientos para la formulación del Plan de Continuidad Operativa se dio paso a los aportes de los presentes a fin de consolidar la estructura del mencionado plan.
2. Presentación del bosquejo preliminar considerando los recursos humanos y logísticos para una autonomía.
3. Facilitar la información de los recursos físicos existentes de cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.
4. Consolidación de toda la información para la elevación y aprobación del Plan de Continuidad Operativa

Finalmente, siendo las 12pm, se da por concluida la reunión y firman los presentes, en conformidad, de lo plasmado

Falta



Municipalidad
Distrital de
MI PERU

ANEXO N° 4

RESOLUCION QUE APRUEBA EL PLAN DE RECUPERACION DE SERVICIOS INFORMATICOS 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU, Resolución de Alcaldía N° 191-2024-MDMP

 **Municipalidad Distrital de MI PERU**
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 191-2024-MDMP

Mi Perú, 22 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

VISTO:

El Memorando N° 149-2024-MDMP/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 355-2024-MDMP/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando 678-2024-MDMP/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Técnico N° 005-2024-MDMP/OGPP-MEAJ del Analista Programador y soporte SIAF.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

En ese sentido el espíritu de la norma dispone que los actos de gobierno deben ser emitidos en concordancia con todas las normas legales vigentes. Por su parte el artículo 28° del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia (...) y por los contenidos previsto en el artículo IV numeral 1.3), del Título Preliminar del T.U.O. de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que la ley N° 28551, en su artículo 2, establece que los planes de contingencia en su artículo 2, establece que: los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos. De igual manera, el artículo 3, estipula: todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado o público que conducen y/o administran empresas, instalaciones, edificaciones y recintos tienen la obligación de elaborar y presentar, para su aprobación ante la autoridad competente, planes de contingencia para cada una de las operaciones que se desarrolle.

Que, mediante resolución Ministerial N° 320-2021-PCM, se aprueban los lineamientos para la Gestión de la Continuidad operativa y la formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, en su artículo 1, menciona que declárese al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, en ese sentido, que mediante Informe Técnico N° 005-2024-MDMP-OGPP/MEAJ, presenta la propuesta de contingencia y recuperación de servicios informáticos de la Municipalidad Distrital de mi Perú 2024-2026, el cual tiene como objetivo general garantizar la continuidad operativa de los sistemas de información y la infraestructura tecnológica para el normal desarrollo de actividades de la Municipalidad Distrital de mi Perú, señalándose que dicho plan de contingencia y recuperación de servicios informáticos es el documento que contempla lineamientos de procedimientos alternativos diseñados para asegurar la continuidad de los servicios de tecnologías de información cuando estos se vean afectados por incidentes internos o externos a la organización. El Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios Informáticos busca minimizar el impacto de dichos incidentes, permitiendo reanudar las operaciones de manera eficiente y oportuna.

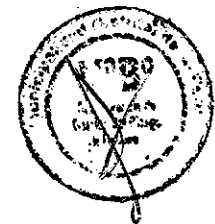
Que, con Informe de N° 0878-2024-OGPP/MDMP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opina viable, habiendo revisado, verificado y evaluado el Plan de Contingencia y Recuperación de Servicios Informáticos 2024-2026, se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) objetivo, OEI. Fortalecer la Gestión Municipal y acción estratégica institucional 08.03- Instrumentos de Gestión actualizados en beneficio de la Administración Distrital.

Que, mediante Informe N° 355-2024-MDMP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, (...) opina de manera favorable, que mediante resolución de alcaldía sea resuelto la aprobación del **PLAN DE RECUPERACION DE SERVICIOS INFORMATICOS 2024-2026**.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Mi Perú aprobado por Ordenanza N° 151-2023-MDMP y modificado por la Ordenanza N° 157-2023-MDMP, estableciéndose sus



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ



Municipalidad
Distrital de
MI PERÚ

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

competencias, funciones generales y estructura orgánica de la Municipalidad, así como funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Por tanto, estando a los considerandos preceptantes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 26° de la Ley N° 27672 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE RECUPERACION DE SERVICIOS INFORMATICOS 2024-2026 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ" - formulado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaría y Gestión Documentaria la notificación de la presente resolución a quien corresponda y al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.municipalidadmi.org.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
Irvin J. Chávez León
IRVIN J. CHÁVEZ LEÓN
ALCALDE

